

## **Nota sobre las labores**

Reunión tripartita sobre el futuro del empleo  
en el sector del tabaco

Ginebra, 24-28 de febrero de 2003

---

## Indice

Introducción .....	1
Parte 1. Examen del punto inscrito en el orden del día .....	5
Informe del debate.....	7
Introducción .....	7
Composición del Grupo de Trabajo .....	7
Debate general.....	8
Discusión punto por punto .....	10
Puntos 1 y 2: ¿Cuáles son las tendencias actuales del empleo en el sector del tabaco?, ¿y en su cultivo? ¿Qué fuerzas impulsan la evolución que repercute en el empleo en el sector del tabaco?.....	10
Punto 3: ¿Cuáles son las consecuencias de estos cambios para el empleo y las condiciones de trabajo en el sector del tabaco?.....	15
Punto 4: ¿Qué deberían hacer los interlocutores sociales, en todos los planos, así como los gobiernos, para mitigar el impacto negativo de los cambios en los niveles de empleo y para hacer frente a los desafíos que se plantean para el futuro? .....	19
Puntos 5 y 6: ¿Qué medidas deberían tomar los interlocutores sociales y los gobiernos para promover el trabajo decente en las industrias del bidi y el kretek? ¿Qué tipo de ayuda puede facilitar la OIT al respecto?.....	23
Examen y adopción por la Reunión del proyecto de informe y del proyecto de conclusiones .....	26
Conclusiones sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco .....	28
Consideraciones generales .....	28
Empleo .....	29
Condiciones de trabajo.....	29
Formación .....	29
Función de los instrumentos internacionales .....	29
Diálogo social y papel de los interlocutores sociales.....	30
Acción en el plano internacional.....	30
Ambitos prioritarios de acción para la OIT.....	30
Parte 2. Resoluciones .....	31
Examen y adopción de los proyectos de resolución por la Reunión .....	33
Resolución sobre actividades futuras de la OIT en el sector del tabaco .....	34
Resolución sobre el fortalecimiento de los vínculos institucionales y de la cooperación entre las organizaciones internacionales que se ocupan de asuntos relacionados con el sector del tabaco .....	34
Resolución sobre el trabajo infantil en el sector del tabaco .....	34

---

Resolución sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del tabaco .....	34
Resolución sobre el empleo de las mujeres en el sector del tabaco .....	34
Texto de las resoluciones adoptadas por la Reunión.....	35
Resolución sobre actividades futuras de la OIT en el sector del tabaco .....	35
Resolución sobre el fortalecimiento de los vínculos institucionales y de la cooperación entre las organizaciones internacionales que se ocupan de asuntos relacionados con el sector del tabaco .....	35
Resolución sobre el trabajo infantil en el sector del tabaco .....	36
Resolución sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del tabaco .....	37
Resolución sobre el empleo de las mujeres en el sector del tabaco .....	38
Parte 3. Otros asuntos .....	41
Grupos de debate especial .....	43
Tabaco y economía .....	43
Debate .....	45
Responsabilidad social de la empresa .....	49
Debate .....	52
Contrabando internacional de cigarrillos .....	53
Debate .....	54
Discursos de clausura .....	55
Cuestionario de evaluación.....	57
Lista de participantes.....	61

---

## Introducción

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco tuvo lugar en Ginebra, en la sede de la OIT entre el 24 y el 28 de febrero 2003.

La Oficina elaboró un informe<sup>1</sup> en español, francés e inglés para que sirviera de base a las deliberaciones de la Reunión. Dicho informe abordaba las cuestiones relativas a las políticas en el sector del tabaco; el consumo, producción y comercio internacional; las tendencias del empleo; la estructura de la industria del tabaco (fusiones, adquisiciones, cierres y privatización); los factores que generan cambios en el empleo y la actitud general ante el cambio. El anexo puso de relieve los casos especiales del bidi y el kretek en Indonesia y India.

El Consejo de Administración designó al Sr. Tomasz Wojcik, miembro trabajador de dicho Consejo, para que lo representara en la Reunión en calidad de Presidente de la misma. La Reunión eligió tres Vicepresidentes: el Sr. K. J. B. V. Subrahmanyam (India) por el Grupo Gubernamental, el Sr. R. Tarneja por el Grupo de los Empleadores y la Sra. G. Mutasa-Hambira por el Grupo de los Trabajadores.

A la Reunión asistieron representantes de los siguientes países: Alemania, Brasil, Bulgaria, China, Cuba, Egipto, España, Filipinas, Francia, Honduras, India, Indonesia, Italia, Malasia, Mauricio, Nigeria, Polonia, Suiza, Tailandia Túnez y Venezuela; 18 representantes del Grupo de los Empleadores y 18 representantes del Grupo de los Trabajadores. Los representantes de los Gobiernos de Canadá y los Estados Unidos asistieron igualmente a las sesiones.

Asistieron también a la Reunión en calidad de observador, un representante de la Organización Mundial de la Salud y representantes de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales: la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres; la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines; la Organización Internacional de Empleadores; International Tobacco Growers' Association; Confederación Mundial del Trabajo; la Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación Hotelaría y Afines; y la Federación Sindical Mundial.

Los tres Grupos eligieron sus respectivas Mesas como sigue:

### *Grupo Gubernamental:*

*Presidente:* Sr. V. Klotz (Alemania)  
*Vicepresidente:* Sr. O. Vieira (Brasil)  
*Secretario:* Sr. A. Adeyemo (Nigeria)

### *Grupo de los Empleadores:*

*Presidenta:* Sra. A. Mendy  
*Vicepresidente:* Sr. L. Scarone  
*Secretario:* Sr. J. Dejardin (Organización Internacional de Empleadores (OIE))

<sup>1</sup> OIT, Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco, Ginebra, 2003: *Tendencias del empleo en el sector del tabaco: retos y perspectivas*, Ginebra 2003, 99 págs.

---

*Grupo de los Trabajadores:*

*Presidente:* Sr. M. Mbele

*Vicepresidentes:* Sr. A. Cortes  
Sr. T. Boko

*Secretaria:* Sra. J. Baroncini (Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines)

La Secretaria General de la Reunión fue la Sra. C. Doumbia-Henry, funcionaria a cargo y Directora Adjunta del Departamento de Actividades Sectoriales. El Secretario General Adjunto de la misma fue el Sr. P. Bailey, también del citado Departamento. La Secretaria Ejecutiva fue la Sra. Clara Foucault-Mohammed. La Secretaria de Actas de la Reunión fue la Sra. S. Maybud y los expertos que participaron fueron el Sr. D. Appave, el Sr. P. Blombäck, la Sra. L. Elsaesser, la Sra. C. Hakansta, la Sra. A. Herbert, la Sra. T. Smout, la Sra. S. Tomoda y la Sra. A. Vere.

La Reunión celebró seis sesiones plenarias.

El Sr. Wojcik, Presidente de la Reunión, dio una cordial bienvenida a los participantes en la primera Reunión sobre el sector del tabaco que la OIT haya organizado en toda su historia. La Reunión se convocó para analizar las tendencias observadas en el empleo en el sector del cultivo y manufactura de tabaco, examinar las perspectivas futuras y proponer medidas para mitigar el descenso en los niveles de empleo y en las condiciones de trabajo, examinando el papel que en ello pudiera desempeñar el diálogo social. El sector en cuestión se encontraba en una encrucijada. Durante el decenio pasado, el empleo en la manufactura de tabaco, en especial en los países de la OCDE, se había estancado, incluso en algunos países había disminuido de manera importante, al tiempo que la producción de cigarrillos había aumentado considerablemente. Estudios realizados bajo los auspicios de la OIT pusieron de relieve varias cuestiones sociales y laborales preocupantes que se vinculaban con los cuatro objetivos estratégicos y con el mandato de la OIT. El creciente gasto público en salud, destinado a paliar los efectos de las enfermedades que tenían su origen en el consumo de tabaco tenía también consecuencias importantes en materia de política social. El Sr. Wojcik esperaba que el examen de los complejos asuntos que se planteaban al sector contribuiría a mejorar la comprensión de las cuestiones laborales y sociales específicas del mismo, a promover un consenso en torno a la mejor manera de abordarlas y a orientar la acción futura en los planos nacional e internacional, en especial la acción de la OIT.

La Sra. Paxton, Directora Ejecutiva del Sector Diálogo Social, señaló que el cambio en los niveles de empleo tanto en el cultivo como en la manufactura de tabaco se debían a una multiplicidad de factores. Aunque el consumo de tabaco había comenzado a disminuir a partir de comienzos del decenio de 1980 en los países industrializados, el consumo mundial general de tabaco estaba en aumento, especialmente en los países en desarrollo. Los cambios observados en los mercados, en las estrategias sectoriales nacionales y en las políticas fiscales habían contribuido a reconfigurar un sector de larga tradición que se caracterizaba por el monocultivo y un solo producto manufacturado. En los países de la OCDE el número decreciente de puestos de trabajo en la manufactura de tabaco y las dificultades prevalecientes en todo el sector inquietaban a los mandantes de la OIT que se planteaban serias dudas acerca de su futuro. Una reducción de la demanda interna de tabaco y la competencia creciente entre los productores para atraer consumidores cuyo número disminuía había propiciado la concentración de los mercados y la reubicación de las empresas — y con ello la del empleo — en los países con bajos salarios. Los avances tecnológicos conseguidos en el procesamiento del tabaco por una parte, y la privatización y liberalización del comercio por la otra, se habían combinado para producir efectos

---

negativos en el empleo. Cabía considerar además que el empleo en el cultivo del tabaco continuaba proporcionando un medio de ganarse la vida a millones de pobres en el mundo. El aumento constante de la producción de tabaco en los países en desarrollo contribuía en parte a explicar el crecimiento del empleo. No obstante, la calidad de esos puestos de trabajo en términos de salarios y condiciones de trabajo necesitaba un examen detenido. En el sector trabajaban millones de mujeres y niños, trabajadores migrantes, minorías étnicas, aparceros y comunidades pobres que se veían atrapados en el ciclo de la servidumbre por deudas, así como otros grupos sociales para quienes el empleo en el sector no era una elección sino una necesidad. El informe proporcionaba también ejemplos de políticas, estrategias y prácticas nacionales idóneas concebidas para hacer frente al cambio en el sector. La oradora se refirió asimismo a algunas iniciativas internacionales recientes como el proyecto de cooperación técnica de la OIT en la India, destinado a mejorar las condiciones de trabajo y las oportunidades de empleo de las mujeres en la industria del bidi, así como las iniciativas internacionales emprendidas por la Fundación ECLT (Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en las Plantaciones de Tabaco).

Una de las principales preocupaciones de los trabajadores del sector del tabaco apuntaba a los efectos negativos en el empleo de las políticas de control de su consumo. Aunque la información disponible indicaba que una mayor sensibilización de la opinión pública a ese respecto induciría una disminución del consumo de tabaco, los estudios llevados a cabo bajo los auspicios de la OIT habían revelado que no existía una relación directa entre una disminución de los puestos de trabajo en el sector y la aplicación de políticas antitabáquicas. Las consecuencias del consumo de tabaco en la salud se abordaban acertadamente en el marco de la OMS que había elaborado un Convenio Marco para el Control del Tabaco. Si bien el mandato de la OIT no se centraba en la salud pública, era evidente que las políticas de control del consumo de tabaco, en particular las que afectaban a la salud en el lugar de trabajo, tenían efectos en el empleo y por lo tanto correspondía considerarlas en todo debate sobre política. En su redacción actual, el proyecto de Convenio Marco señalaba que era necesario «reconocer y abordar la importancia de identificar modalidades apropiadas de asistencia para ayudar a realizar la transición económica a los cultivadores y otros trabajadores del sector del tabaco, inclusive a los pequeños vendedores que puedan quedar desplazados en el futuro como consecuencia del éxito de los programas de control del tabaco, particularmente en las Partes que sean países en desarrollo y tengan economías en transición». Dicho proyecto alentaba también a «cada Parte, en cooperación con otras Partes y con las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales competentes, a promover, según proceda, alternativas económicamente viables para los trabajadores, cultivadores y pequeños vendedores de tabaco». De modo que, por un lado, se instaba a los gobiernos a abordar los serios problemas de salud derivados del consumo de tabaco y, por el otro, se les instaba a que se ocuparan de las consecuencias adversas que las políticas de control del consumo de tabaco podrían tener sobre el empleo. Los interlocutores sociales deberían trabajar en estrecha colaboración con los gobiernos para adoptar las decisiones y efectuar los ajustes necesarios, ya sea si la respuesta a lo anterior apuntaba a una formación y reconversión profesionales, a una diversificación de los cultivos y de la producción, a una negociación y concertación de los despidos o a una redefinición del papel de la empresa en el mundo de hoy. Era, por lo tanto, urgente que la OIT estableciera mecanismos que impulsaran el diálogo social en materia de políticas y programas que permitieran abordar las cuestiones laborales y sociales que se planteaban en el sector del tabaco.

---

Parte 1

**Examen del punto inscrito en el orden del día**

---

# Informe del debate <sup>1</sup>

## Introducción

1. La Reunión se congregó para examinar el punto inscrito en su orden del día. En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 7 del Reglamento de las Reuniones Sectoriales, los integrantes de la Mesa se alternaron en la presidencia de las sesiones.
2. El portavoz del Grupo de los Empleadores fue el Sr. Rollini y el portavoz del Grupo de los Trabajadores el Sr. J. Mbele.
3. La Reunión celebró cinco sesiones plenarias en las que se examinó el orden del día.

## Composición del Grupo de Trabajo

4. En su quinta sesión plenaria y en virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo 2, del artículo 13, del Reglamento, la Reunión estableció un Grupo de Trabajo encargado de redactar un proyecto de conclusiones que reflejaran las opiniones expresadas en el curso de las sesiones en que se examinó el informe. El Grupo de Trabajo, que presidió el Vicepresidente gubernamental, Sr. Subrahmanyam, estuvo integrado por los miembros siguientes:

### *Miembros gubernamentales:*

Cuba:	Sra. Hernández Oliva
Francia:	Sr. Sacleux
Honduras:	Sr. Pérez Zepeda
Indonesia:	Sr. Situmorang
Túnez:	Sr. Klibi

### *Miembros empleadores:*

Sr. Muhara  
Sr. Opukah  
Sr. Paredes Herrera  
Sr. Rollini  
Sr. Staykov

### *Miembros trabajadores:*

Sr. Cortés  
Sra. Gawith  
Sr. Hernández  
Sr. Mbele  
Sr. Murty

<sup>1</sup> Adoptado por unanimidad.



---

## Debate general

5. El portavoz del Grupo de los Empleadores dio las gracias en nombre de su Grupo a la OIT, organizadora de esta Reunión sobre el sector del tabaco que atravesaba una fase particularmente crucial y difícil. La oportunidad brindada para entablar un diálogo social se apreciaba enormemente en un sector que no encontraba en otras partes dónde realizarlo. Mediante el diálogo social era posible encontrar soluciones a los problemas a que debía hacer frente el sector. Tales problemas abarcaban el futuro del empleo, ya sea en la producción de hojas de tabaco o en la manufactura y distribución de los productos y cuya solución sólo podía encontrarse parcialmente en el sector propiamente dicho. El diálogo social implicaba también el reconocimiento de diferencias culturales, sociales y económicas tanto entre las partes que participaban en el debate como entre las diferentes regiones del mundo. El orador concluyó diciendo que esperaba que los próximos debates permitirían encontrar soluciones a los problemas planteados.
6. El portavoz del Grupo de los Trabajadores expresó su agradecimiento a la OIT por convocar esta Reunión y esperó que se llegara a un acuerdo tripartito con respecto a algunas preocupaciones sociales y laborales contenidas en el informe de la Oficina. Si bien algunos problemas podían diferir de algún modo en varios lugares del mundo, otros eran comunes. Entre estos últimos figuraban el empleo, los derechos humanos, los derechos sindicales y el trabajo infantil. La pérdida de puestos de trabajo en la industria manufacturera debido a las fusiones y a la reestructuración, y la reubicación de empresas en países de bajos ingresos eran asuntos importantes. El cultivo del tabaco se caracterizaba por las malas condiciones de trabajo, los problemas que afectaban a los trabajadores y la extensión del trabajo infantil. Era positivo intercambiar información sobre las actividades de las empresas en todo el mundo, ya que esto sería útil para el diálogo social. El orador señaló que las empresas tenían en cuenta las políticas estatales al decidir acerca del cierre de las fábricas. Confiaba en que las políticas gubernamentales condujeran a eliminar el trabajo infantil. El orador concluyó señalando que la adopción de buenas resoluciones uniría a gobiernos, empleadores y trabajadores para adoptar enfoques positivos que dieran resultado.
7. La Secretaria General tomó nota de que en el cuadro 3.1 del informe de la Oficina, el número de personas empleadas en el sector del cultivo de tabaco en Brasil debería ser 723.000, por lo que la cifra total sería 38.914.543. En el cuadro 5.1, la columna con el epígrafe «Producción», debería haberse referido a miles de toneladas en lugar de millones.
8. La representante del Gobierno de Brasil señaló que debían analizarse las cuestiones relativas al sector del tabaco desde una perspectiva histórica. Desde la expansión del sector en el decenio de 1970, éste había parecido prometedor, por lo que el Banco Mundial había alentado el cultivo del tabaco como medio de obtener divisas extranjeras. Sin embargo, en 1991, el Banco Mundial había empezado a promover las actividades encaminadas a controlar el consumo del tabaco, y el Fondo Monetario Internacional había estimulado la privatización de los monopolios estatales. Ahora el Gobierno se enfrentaba a un dilema. Desde 1985 y a la luz del perjuicio incuestionable del tabaco para la salud de las personas, se habían elaborado políticas para su control. No obstante, el cultivo del tabaco también requería especial atención, ya que garantizaba los medios de vida de más de 700.000 personas, de las cuales casi el 90 por ciento eran pequeños agricultores y sus familias. La cuestión del empleo futuro en el sector del tabaco necesitaba estudiarse detenidamente, teniendo en cuenta tanto la supervivencia económica de miles de familias como los efectos adversos en la salud de los plaguicidas y de otras sustancias peligrosas.
9. El representante del Gobierno de China señaló que en su país el sector del tabaco era un ámbito de actividad económica muy importante y que el empleo en el sector constituía un reto de envergadura. China producía mil millones de cigarrillos al año. Cerca de medio

---

millón de productores trabajaban en el sector y tres millones de familias se dedicaban al cultivo del tabaco. Aunque la manufactura era también una actividad importante se observaba una disminución en los niveles de producción debida en gran medida a las reformas en curso y a la competencia que libraban las empresas multinacionales. Las iniciativas tendientes a disminuir el consumo del tabaco eran responsables de la caída del consumo. La introducción de nueva tecnología había contribuido a elevar la calidad de los productos, pero también a que disminuyera el número de explotaciones tabacaleras pequeñas. La reciente adhesión de su país a la Organización Mundial del Comercio, en general beneficiosa para el mundo entero, había incrementado la presión ejercida sobre la economía del país. China tomaba medidas para abordar la situación del empleo mediante la formación en las nuevas tecnologías y la creación de puestos de trabajo. El orador dijo que esperaba que los debates tripartitos de la Reunión fueran útiles y fructíferos.

- 10.** El representante del Gobierno de Alemania se refirió elogiosamente al informe de la Oficina que consideraba detallado y equilibrado. Proporcionaba también un cuadro preciso de la situación del empleo en el sector del tabaco en los países industrializados, en las economías en transición y en los países en desarrollo y se abordaba útilmente en dicho informe tanto la situación actual como las tendencias futuras. Se felicitaba por las observaciones expresadas por el Grupo de los Empleadores relativas al diálogo social y esperaba que se encontraran soluciones que satisficieran a todos. Su simpatía iba también a las aspiraciones expresadas por el Grupo de los Trabajadores, en particular las relativas a la eliminación del trabajo infantil y a ese respecto apoyaría las propuestas que se presentaran para abordar ese problema en el sector.
- 11.** La representante del Gobierno de Cuba dio las gracias a la Oficina que había preparado un informe muy útil aunque lamentaba que en éste no se hubiera cubierto la situación en Cuba, en particular porque allí el diálogo social era un aspecto importante de las relaciones de trabajo. La experiencia cubana en la materia podría ser de utilidad para otros países puesto que ese país había conseguido solucionar varios de los problemas destacados en el informe. Cuba es el principal productor de tabaco negro y los niveles de empleo tanto en la agricultura como en el procesamiento del producto habían aumentado en los últimos 10 años. Aunque Cuba había conservado a sus productores más eficientes y con mejores rendimientos, la cantidad de tierra agrícola destinada al cultivo del tabaco había disminuido, lo cual no había significado pérdida de empleos ni subutilización de suelos destinados al cultivo del tabaco ya que, transitoriamente se utilizaron en otros cultivos compatibles, en beneficio de los productores. El sector empleaba alrededor de 206.000 trabajadores. Pese a una demanda en descenso en el 2002, un acuerdo recientemente adoptado tras celebrar consultas con los interlocutores sociales aseguraba la estabilidad de la fuerza de trabajo y mitigaba otros efectos negativos al garantizar un salario y ofrecer oportunidades de formación y readaptación profesionales y la reubicación en otras actividades del sector, en los casos necesarios.
- 12.** El Sr. Abrunhosa, representante de la Asociación Internacional de Cultivadores de Tabaco, señaló que el cultivo era una fuente fundamental de ingresos y de empleo en el mundo, particularmente en los países en desarrollo. Su organización representaba a 24 países donde se cultivaba tabaco, así como a más de 50 millones de cultivadores y sus familias, que apenas tenían medios alternativos de subsistencia. Elogió a la Oficina por la calidad de su informe y lamentó que, por falta de tiempo, las conclusiones no hubieran podido incorporarse a los trabajos realizados por la OMS sobre el control del tabaco.
- 13.** La Sra. Baroncini, representante de la Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) celebró que la Reunión tripartita examinara el sector del tabaco. El informe facilitaba tanto una buena visión general del desarrollo que impulsaba la industria como una base sólida para las discusiones. Las tres partes tenían papeles importantes. Las estrategias gubernamentales

---

para controlar el tabaco y reducir la demanda habían impulsado a las empresas a cerrar fábricas y a orientar la producción hacia países con una demanda creciente. La sustitución de la mano de obra por máquinas, así como los cierres y la pérdida de puestos de trabajo, no sólo preocupan sobremanera a los trabajadores y sus familias, sino también a las redes de empresas independientes y las comunidades que las rodeaban. Los empleadores y los gobiernos eran responsables de los efectos de tales decisiones. Los puestos de trabajo que estaban creándose en los países emergentes no compensaban las pérdidas acusadas en otros en términos de su cantidad o calidad. El cultivo del tabaco era una ocupación peligrosa. Los riesgos incluían la exposición a plaguicidas, los cortes y el contacto directo de la piel con las hojas de tabaco mojadas. El trabajo infantil había proliferado porque familias enteras tenían que trabajar para realizar determinadas tareas. Por otra parte, el trabajo infantil disminuía a su vez el ingreso de los adultos, por lo que contribuía a perpetuar la pobreza. La responsabilidad social de las empresas se traducía en el respeto de los convenios fundamentales de la OIT, así como en condiciones sociales y económicas básicas idóneas en el proceso de producción. Muchos de los 40 millones de trabajadores del sector del tabaco en todo el mundo no estaban sindicados ni amparados por la legislación relativa a los derechos fundamentales y a las normas de seguridad y salud. El orador exhortó a ratificar los convenios de la OIT, particularmente los relativos a la libertad sindical y a la salud y la seguridad en el sector agrícola. Las empresas multinacionales deberían luchar por garantizar unas buenas relaciones laborales, el diálogo social y el respeto por las normas fundamentales del trabajo en sus actividades en todo el mundo. El orador expresó su agradecimiento a la OIT por patrocinar la Reunión no obstante la controversia y la publicidad negativa actuales en torno al sector del tabaco.

14. El portavoz del Grupo de los Empleadores dio las gracias a la Oficina por un informe equilibrado y completo que ofrecía la oportunidad de discutir con franqueza. A su juicio, sólo dos puntos no se habían abordado. Primero, el sector del tabaco estaba haciendo frente a los mismos desafíos económicos y sociales que se planteaban en los demás sectores en términos de la necesidad de desarrollarse, adaptarse y evolucionar. No obstante, el sector del tabaco difería de los otros sectores en virtud de las siguientes características: su producto tenía importantes efectos en la salud; sobre el sector pesaban los más altos gravámenes fiscales impuestos a los productos de rápido consumo y su desarrollo se hacía en un entorno hostil donde no existía diálogo social. El segundo punto abordado al pasar en el informe se refería a los efectos de las iniciativas antitabáquicas. El orador hizo notar por último que el tabaco era un producto de consumo legal en todo el mundo y que los debates deberían tener lugar en ese contexto.
15. La Secretaria General señaló a la atención de los participantes cinco documentos de trabajo de la OIT donde se examinaban las tendencias y perspectivas del empleo en el sector del tabaco en el mundo, en particular en Camboya, China, India, Malawi y los Estados Unidos.

## **Discusión punto por punto**

***Puntos 1 y 2: ¿Cuáles son las tendencias actuales del empleo en el sector del tabaco?, ¿y en su cultivo? ¿Qué fuerzas impulsan la evolución que repercute en el empleo en el sector del tabaco?***

16. La Secretaria Ejecutiva de la Oficina presentó los primeros dos puntos objeto de debate. En la manufactura del tabaco trabajaban cerca de 1.200.000 trabajadores, pero considerando conjuntamente su cultivo y manufactura la cifra ascendía a 40 millones de trabajadores. No era probable que tal cifra aumentara en el futuro ya que como resultado de la elevación del rendimiento en el sector no se necesitaría más mano de obra. La evolución del volumen del

---

empleo total observada en algunos países en desarrollo y desarrollados, indicaba que se apuntaba hacia la obtención de un mayor rendimiento y una cierta especialización de la producción en virtud de las características nacionales. Por ejemplo, en la India, cerca de 4.500.000 trabajadores — en su mayoría mujeres y niñas — se dedicaban a elaborar *bidis* en la economía informal. El empleo había declinado en un tercio en ciertos países de la OCDE y en las economías en transición y las perspectivas de futuro no eran alentadoras. La concentración de la producción y la privatización junto con las fusiones y adquisiciones habían tenido como resultado una disminución de los puestos de trabajo. En los países desarrollados se vendían menos cigarrillos y la producción se concentraba tan sólo en unos cuantos sitios. En algunos países en desarrollo el empleo había aumentado levemente a raíz de la reubicación de las empresas que se acercaban a los lugares de cultivo en zonas en que los trabajadores no estaban sindicados.

17. La oradora se refirió después a las políticas macroeconómicas, fiscal, comercial, de empleo, sociales y de salud pública que modelaban el sector. Las medidas estatales de control del consumo del tabaco tenían consecuencias en la producción y consumo de los productos del tabaco y en empleo. Los niveles de empleo también se veían afectados por la concentración, el aumento de la productividad, la nueva tecnología, la evolución de los mercados, las fusiones y adquisiciones de empresas, la reestructuración y la mayor eficiencia. El aumento de la productividad había conducido a una mayor concentración de las explotaciones, una reubicación de las mismas y una pérdida de puestos de trabajo en los países de la OCDE. En los países en desarrollo la competencia del sector manufacturero moderno estaba poniendo en peligro la producción artesanal de cigarrillos. Los talleres artesanales utilizaban mucha mano de obra, en particular femenina, que no tenía otras oportunidades de empleo. El orador instó a que el sector y los gobiernos adoptaran medidas capaces de mitigar el impacto negativo en el empleo propiciando una diversificación de las actividades y usos alternativos para el tabaco.
18. El portavoz del Grupo de los Trabajadores aceptaba las cifras relativas al empleo consignadas en el informe. En los países desarrollados y en algunos países en desarrollo el empleo estaba estancado o declinaba aunque la producción había aumentado. En las economías emergentes se esperaban aumentos temporales del empleo seguidos de una disminución antes de que se estabilizaran las cifras. Pese a que el cultivo del tabaco era una actividad que utilizaba intensivamente la mano de obra se esperaba un descenso del empleo en el sector. El trabajo infantil estaba muy extendido en las plantaciones y en las pequeñas explotaciones familiares debido a las condiciones económicas y sociales deplorables a que debían hacer frente los aparceros y trabajadores agrícolas. La pandemia del VIH/SIDA agravaba aún más la precariedad en el sector del cultivo del tabaco. El orador se refirió a las fuerzas internas que impulsaban los cambios en el sector, en especial, la necesidad de satisfacer las expectativas de los clientes, una mayor productividad, la introducción de una tecnología que sustituye la mano de obra y la transferencia de la producción a países de bajos salarios. El sector también se había visto obligado a hacer frente a cambios exteriores que abarcaban la globalización, una competencia acérrima, las medidas de control del consumo del tabaco, los gravámenes y multas, el contrabando y las actividades delictivas. Los cultivadores y trabajadores agrícolas necesitaban que la demanda de hojas de tabaco fuera estable. Por su parte, el subsector manufacturero que deseaba obtener hojas de muy buena calidad a bajo precio había impulsado a los comerciantes a fijar los precios en subastas lo cual ejercía presión para bajar los salarios.
19. El portavoz del Grupo de los Empleadores también aceptaba las estadísticas indicadas en el informe. Hizo también hincapié en que no había otro cultivo donde el rendimiento y el ingreso de los cultivadores fuera mayor que en el sector del tabaco. Muchos no tenían otra alternativa que dedicarse a dicho cultivo. La manufactura del tabaco debía hacer frente a los mismos retos que se presentaban en otros sectores. Sin dejar de aceptar la importancia del problema del empleo quería hacer hincapié en que la evolución de la técnica exigía

---

nuevas calificaciones. Respecto del impacto de la reglamentación adversa al tabaco, se refirió a algunas directivas de la Unión Europea que prohibían la exportación de cigarrillos con elevados porcentajes de alquitrán y nicotina lo cual había obligado a las empresas a reubicar la producción en otras partes del mundo a fin de satisfacer la demanda de los consumidores. Tampoco habían ayudado mucho los impuestos o el control en materia de comercialización.

- 20.** El representante del Gobierno de Francia dijo que el entorno económico en el sector era similar al que se presentaba en el caso de otros productos. Este incluía requisitos en materia de calidad, reglamentaciones y cambios en los gustos de los consumidores. En su país, los patrones de consumo favorecían ahora el tabaco bajo en nicotina. Eran más bien las preferencias del consumidor y no tanto las políticas gubernamentales de salud las que dictaban los cambios en la producción, la manufactura y la comercialización de los productos del tabaco.
- 21.** La representante del Gobierno de Egipto pidió que se esclareciera la información contenida en el informe relativa a los salarios de hombres y mujeres en Egipto. En su país la legislación respaldada por inspecciones periódicas garantizaba la igualdad de remuneración sin discriminación de ningún tipo.
- 22.** Una miembro trabajadora de Zimbabwe se refirió a las consecuencias del descenso de la producción de tabaco en su país durante el programa de reforma agraria en curso. Antes de la misma 1.800 explotaciones comerciales agrícolas empleaban más de 100.000 trabajadores permanentes y otros muchos trabajadores temporeros. En la actualidad el número de grandes explotaciones oscilaba entre 300 y 500. Cerca de 54.000 nuevos granjeros que explotaban pequeñas parcelas empleaban en la actualidad cerca de 30.000 trabajadores semipermanentes. Tanto la industria del tabaco en su país como sus trabajadores debían hacer frente a muchos problemas: bajo nivel del empleo, menos instalaciones de salud y escuelas en las granjas, más prostitución y juego. Había aumentado el número de personas enfermas de SIDA y también el trabajo infantil. Los nuevos granjeros no tenían las calificaciones necesarias y no se interesaban en sindicalizarse. Lo anterior tenía consecuencias serias en el empleo. Los trabajadores se sentían abandonados y carecían de fuentes de ingreso. Las empresas manufactureras se estaban reinstalando en Sudáfrica. La oradora dijo por último que el futuro del sector del tabaco en Zimbabwe era sin duda muy incierto.
- 23.** Un miembro trabajador de Argentina con 40 años de experiencia como trabajador y dirigente sindical en el sector del tabaco, describió los efectos del fenómeno que su país estaba experimentando en la actualidad. El 80 por ciento de la producción de tabaco en el plano nacional se exportaba a precios establecidos por comerciantes, en perjuicio de los cultivadores. La disminución de la producción, un tipo de cambio desfavorable y la menor capacidad adquisitiva del consumidor estaban afectando negativamente el sector del tabaco. Los avances tecnológicos experimentados en el mismo habían contribuido a la pérdida de puestos de trabajo. El contrabando, particularmente en Paraguay, Colombia y China, era otro problema reconocido. Las campañas antitabaquistas y el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco también habían creado dificultades para el sector. El Gobierno de Argentina no deseaba adherirse al Convenio Marco de la OMS salvo que éste fuera ratificado por el Parlamento. El orador estaba convencido de que el diálogo social tripartito era necesario para mejorar las condiciones de trabajo y alentar el reconocimiento de los sindicatos y el crecimiento en el sector. El Banco Mundial había facilitado incentivos para alentar los cultivos alternativos al tabaco, pero esto era muy costoso. Confiaba en que pudieran mejorarse tanto las normas como la calidad de los productos del tabaco para reducir sus efectos perniciosos en los consumidores. Apoyó el establecimiento de programas de prevención para adultos y la prohibición de la venta de tabaco a menores

---

de 18 años. Las actividades realizadas en el sector del tabaco creaban mucho empleo, y esta reunión era clave para corregir y mejorar la situación del sector.

24. La representante del Gobierno de Filipinas informó sobre las tendencias del empleo, y sobre la producción y el consumo del tabaco en su país. Tanto la industria manufacturera como la del cultivo requerían un gran capital y numerosa mano de obra. Dos millones de personas dependían del tabaco para subsistir. Los puros y cigarrillos eran una fuente importante de ingresos para el país, al representar 463 millones de dólares anuales. En la actualidad, en Filipinas escaseaba el tabaco local para la producción de puros y cigarrillos, y la demanda aumentaba. La administración nacional del tabaco estaba estudiando otros posibles usos del mismo, por ejemplo, en la producción de celulosa, insecticidas, etanol, alcohol industrial y extractos de nicotina para usos medicinales. Si tales proyectos se materializaban, el sector no se limitaría a puros y cigarrillos tradicionales, sino que podría dedicarse a la expansión de ambos en términos de producción y de empleo. Filipinas esperaba que el empleo en este sector aumentara un 30 por ciento en los próximos cinco años.
25. El representante gubernamental de la India dijo que su país era el segundo principal productor de tabaco en el mundo después de China y que allí se habían empezado a investigar usos alternativos del tabaco. El sulfato de nicotina, que se extraía de los desechos del tabaco era un bioplaguicida que presentaba un enorme potencial una vez que se hubiera conseguido reducir su nivel de toxicidad. Otros productos secundarios podrían utilizarse como medicamentos contra el envejecimiento, además del aceite que se podía extraer de la semilla de la planta.
26. El portavoz del Grupo de los Empleadores puso de relieve que la tendencia actual hacia estructuras regionales, como la Unión Europea y MERCOSUR, tenían por objeto alentar la libre circulación de productos, personas y servicios. Antiguamente, los centros de producción estaban ubicados en varios países para reducir los costos asociados con las tasas de importación. Al caer dichas barreras, era preciso replantearse la situación y justificar una cierta reagrupación. No sólo era importante centrarse en la pérdida de puestos de trabajo, ya que muchos trabajos simplemente habían rotado. La privatización era una decisión del Estado. A veces, los monopolios estatales tenían que abordar prioridades distintas de los beneficios. Cuando éstos se privatizaban, era necesario crear nuevas estructuras para poder competir. La diversificación respondía a las fuerzas habituales que orientaban cualquier sector. Las nuevas actividades tendían a vincularse con la actividad fundamental de la empresa. En el caso del cultivo del tabaco, no había una alternativa razonable que proponer. La consecuencia de seguir una alternativa sería reducir los ingresos de los empleadores, trabajadores y gobiernos, dado que el gravamen sobre el tabaco era muy superior al de otros cultivos. La diversificación no crearía muchos más puestos de trabajo, pero sí nuevos puestos de trabajo. En términos generales, las condiciones de trabajo eran relativamente buenas en el sector, si bien los trabajadores de los países desarrollados y en desarrollo a menudo veían la situación de forma diferente. Los trabajadores de los países en desarrollo estaban satisfechos con un trabajo mejor remunerado, mientras que en los países desarrollados se sentían presionados y culpables por trabajar en el sector del tabaco.
27. Una miembro trabajadora de España afirmó que el informe era muy exhaustivo. En Europa, los monopolios estatales estaban desapareciendo y reemplazándose por oligopolios privados siendo los más importantes Philip Morris, BAT y Reynolds. En España, la pérdida de puestos de trabajo en el sector obedecía a la acción de una suma de factores tales como los nuevos avances tecnológicos y a las campañas antitabáquicas. El acoso a los fumadores en los lugares públicos y la carga de los impuestos crecientes que deben pagar los consumidores también habían contribuido al respecto. Recientemente, la Unión Europea había elaborado directivas sobre la presentación del producto, incluidos

---

mensajes orientados a asustar a los consumidores. Esto, unido a una encarnizada competencia, había planteado desafíos para el sector en España. Entre 1997 y 2002, España había perdido 4.000 de los 11.000 puestos de trabajo existentes en el sector. Además, esta cifra no tenía en cuenta la pérdida de trabajos indirectos que dicho cambio conllevaba. En algunos casos, se podían conseguir empleos alternativos, pero estos puestos de trabajo eran a menudo temporales, y se asociaban con unas condiciones de trabajo y de remuneración muy inferiores a los perdidos en el sector del tabaco.

- 28.** Un miembro empleador de Pakistán señaló que las altas tasas y gravámenes sobre el tabaco habían propiciado la aparición de un grupo que se había apoderado de aproximadamente el 20 por ciento del mercado, evadía impuestos y derechos de aduana, y no creía en los derechos de los trabajadores ni en preservar la salud ni la seguridad de los cultivadores o de los trabajadores. El orador exhortó al Gobierno a que tomara nota de este cambio y adoptara medidas correctoras.
- 29.** Un miembro empleador de Francia consideró los efectos de la privatización en el sector del empleo. Todos los antiguos monopolios se integraron verticalmente, tanto hacia arriba como hacia abajo. Actualmente, las empresas privatizadas estaban redistribuyéndose las actividades, incluida la contratación de servicios en el exterior. A pesar de que el Estado desempeña cada vez un papel menos importante en el sector, seguirá ejerciendo ciertas funciones de interés público.
- 30.** Un miembro trabajador de Honduras señaló que los puros eran el segundo producto más exportado de su país, después del café. El código de conducta establecido en su país era extremadamente flexible y los empleadores evitaban ofrecer prestaciones sociales o vacaciones anuales pagadas. Muchos trabajadores estaban contratados a destajo y no tenían derecho a ningún tipo de seguridad social o seguro médico. Sus condiciones de trabajo eran muy peligrosas, al utilizar productos químicos peligrosos y no estar protegidos contra los mismos. En el sector del tabaco, el acoso sexual de las mujeres y niños que trabajaban era desenfrenado. Sin embargo, se les acusaba de difamadores en caso de presentar queja.
- 31.** La representante del Gobierno de Italia habló sobre la experiencia de su país en materia de privatización, que había ido imponiendo sin ocasionar serios problemas de empleo. Un 50 por ciento de los 5.000 trabajadores del sector que habían perdido sus puestos de trabajo estaban próximos a jubilarse y el sector privado había absorbido al otro 50 por ciento. El Gobierno había pedido a los nuevos empleadores del sector privado que se comprometieran a mantener los niveles de empleo durante al menos tres años.
- 32.** Un miembro empleador de India dijo que recientemente se había invertido en muchas fábricas, pero que, como en otros sectores, las empresas tabacaleras también debían buscar otras opciones. La más importante de la India había diversificado su producción de alimentos, ropa y celulosa, y estaba generando empleo en todos estos ámbitos. El empleo era un objetivo, ya fuera directo o indirecto, relacionado o ajeno al sector del tabaco.
- 33.** Un miembro trabajador de Kirguistán describió los efectos de la transición económica y de la reforma agrícola en el empleo en el sector del tabaco. Se centró particularmente en el aumento del trabajo infantil desde 1992, cuando se transformaron grandes explotaciones agrícolas colectivas en unas 84.000 parcelas cultivadas por pequeños agricultores. En 2002, los estudios realizados por la CIOSL y la UITA pusieron de relieve la utilización frecuente del trabajo infantil en estas pequeñas parcelas, lo que casi no sucedía en las grandes explotaciones agrícolas estatales. Manifestó por último que otros países de la CEI se enfrentaban a problemas similares con respecto a la privatización en el sector del tabaco.
- 34.** El representante del Gobierno de Alemania respondió a la declaración sobre Kirguistán observando que el IPEC estaba planeando actividades en el sector agrícola en aquel país,

---

por lo que debería informársele para que elaborara programas que atendieran las necesidades del sector del tabaco.

35. El portavoz del Grupo de los Trabajadores resumió el problema, poniendo énfasis en asuntos de particular importancia para los trabajadores. Parecía concederse más importancia a la satisfacción de los accionistas que a los intereses de los trabajadores. Algunos oligopolios del tabaco estaban luchando asimismo por reducir los costos respecto de la participación en el mercado, lo que redundaba en la eliminación de puestos de trabajo. Los comerciantes del tabaco controlaban el mercado al objeto de disminuir los precios para los pequeños agricultores. El trabajo en régimen de subcontratación y la contratación exterior de servicios suponían que los trabajos de calidad escaseaban cada vez más en los sectores de producción y cultivo. La reforma agraria podría contribuir a aliviar la pobreza si se llevaba a cabo de una forma apropiada, pues de lo contrario podría plantear los problemas mencionados en el ejemplo de Zimbabwe.

**Punto 3: ¿Cuáles son las consecuencias de estos cambios para el empleo y las condiciones de trabajo en el sector del tabaco?**

36. La Secretaria Ejecutiva señaló la necesidad de que se consideraran las normas internacionales del trabajo, y de establecer estructuras y mecanismos de diálogo social. En el caso de una diversificación de productos, eran importantes las cuestiones de la formación y la readaptación profesionales. Con respecto a las condiciones de trabajo y a la transferencia de trabajos calificados a países de bajos ingresos, la Declaración tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social facilitaba orientación. Deberían documentarse ejemplos de prácticas idóneas. Propuso que se estableciera un vínculo entre la responsabilidad social de las empresas y los principios de trabajo decente, y dijo que era posible armonizar ética y comercio. En conclusión, la oradora señaló la necesidad de establecer redes de seguridad sociales para proteger a los trabajadores, en particular en los países en desarrollo y en transición.
37. El portavoz del Grupo de los Trabajadores puso de relieve la encarnizada competencia existente en el sector del tabaco respecto de la participación en el mercado, y que la necesidad de aumentar los beneficios había conducido a una reestructuración permanente en dicho sector. El recorte de gastos y las medidas adoptadas para incrementar la productividad contribuían a la disminución del empleo. Esto era particularmente cierto en el contexto de la liberalización y la privatización, cuando los trabajadores perdían todo tipo de protección que habían tenido anteriormente. La concentración del sector del tabaco había tenido consecuencias para los cultivadores del tabaco, ya que las empresas ejercían presión para que bajaran los precios y desarrollaban fuentes alternativas y de menor costo que el tabaco. Esto se traducía en el aumento de la pobreza, de la deuda y del trabajo infantil.
38. Un miembro trabajador de Benin declaró que la democratización en su país se había visto acompañada por la liberalización económica. Esto había tenido consecuencias negativas en el empleo y las condiciones de trabajo en el sector del tabaco, y en la situación social de los trabajadores tanto del sector de la producción como del cultivo. La mayoría de los trabajadores del sector del tabaco en Benin pertenecían al sector informal y sus condiciones de trabajo eran deplorables. Eran analfabetos y no tenían derecho a seguridad social. Su trabajo les exponía a sustancias peligrosas y enfermedades, pero no tenían acceso a la atención de salud ni a otro tipo de protección social. Era preciso aplicar normas internacionales del trabajo pertinentes.



- 
39. Un miembro trabajador de Malasia hizo hincapié en el predominio de la fuerza de trabajo femenina en el sector del tabaco en su país. Ahora que la producción manual estaba desapareciendo y que se necesitaba personal con calificaciones múltiples las oportunidades de empleo de la mujer estaban declinando a favor de las de los hombres con calificaciones técnicas. Lo anterior era bastante preocupante.
  40. Un representante del Gobierno de Malasia se refirió a la intervención del miembro trabajador que le había precedido añadiendo que el nivel de los salarios en la manufactura de tabaco era mayor que el de niveles similares en otros sectores económicos. No estaba al tanto de que las mujeres hubiesen perdido sus puestos de trabajo a raíz de exigencias en materia de calificaciones múltiples.
  41. Un miembro trabajador de Francia se refirió a la fusión entre una empresa francesa y una empresa española que se había traducido en una pérdida de puestos de trabajo. Las negociaciones entre la dirección y los sindicatos habían conseguido acuerdo sobre un plan social que, entre otras prestaciones, contemplaba un plan de jubilaciones. Se esperaba que en el futuro continuarían los despidos a medida que otras empresas se fusionaran y se continuara contratando actividades al exterior de las mismas.
  42. El Vicepresidente trabajador de Zimbabwe describió las condiciones de trabajo más que insatisfactorias de las mujeres en el sector del tabaco en su país, entre ellas: número excesivo de horas de trabajo, inexistencia de prestaciones de maternidad, falta de salas-cuna y jardines infantiles, inexistencia de seguridad social, ausencia de instalaciones educativas. Pese a que el régimen de seguridad social era de alcance universal, el acceso al mismo estaba condicionado a la posesión de un documento de identidad válido del que muchas trabajadoras no eran detentoras, a consecuencia de lo cual se veían excluidas del sistema. Era habitual que las mujeres se ausentaran por un corto período durante el cual no recibían remuneración para dar a luz y retornar luego al trabajo con sus hijos a la espalda o dejándolos al cuidado de sus hermanos mayores o de trabajadoras domésticas que recibían salarios muy bajos. El orador se refirió luego a la situación apremiante que vivían las niñas que trabajaban y que podían ser objeto de abusos y por ello susceptibles de contagiarse con el VIH/SIDA. Por último, el orador se refirió a la situación de los trabajadores migrantes en el sector del tabaco. La reforma agraria se había acompañado de una pérdida masiva de puestos de trabajo que había impulsado a estos trabajadores a migrar hacia países vecinos como Malawi, Mozambique, Sudáfrica y Zambia, donde trabajaban en malas condiciones y por salarios muy bajos.
  43. Un miembro trabajador de Honduras se refirió al trabajo temporal y estacional en régimen de subcontratación al que recurrían los empleadores para evadir el pago de la seguridad social, el pago de vacaciones y otras prestaciones. Incluso en caso de trabajo permanente, era habitual que en el sector del tabaco los contratos fueran de corta duración.
  44. A un representante del Gobierno de Alemania le parecieron acertados los comentarios de los oradores precedentes relativos a la situación de las trabajadoras en el sector del tabaco y propuso que en las conclusiones se aludiera específicamente a las condiciones de trabajo de la mujer.
  45. La representante del Gobierno de Cuba dijo que más de la mitad de los trabajadores del tabaco en su país eran mujeres. Las trabajadoras estaban protegidas por la misma legislación del trabajo y en materia de seguridad social que las trabajadoras del resto de los sectores. Gozaban de prestaciones de maternidad, igualdad de remuneraciones con los hombres, amplias prestaciones en materia de seguridad social y acceso a la educación y a la formación profesional.

- 
46. Un miembro empleador de Malawi señaló que en su país los trabajadores temporeros no perdían las prestaciones de la seguridad social y que para todo propósito práctico eran tratados como trabajadores permanentes cuando se los volvía a contratar. Lo anterior se había conseguido en virtud de una ley aprobada en 2002 que se había elaborado con el asesoramiento de la OIT.
47. El representante del Gobierno de Túnez indicó que muchos de los problemas que el debate había puesto de relieve se compartían con muchos otros sectores. A su juicio la Reunión debía centrarse más en el futuro del empleo en el sector del tabaco propiamente dicho y la amenaza de la pérdida de puestos de trabajo dimanante de una baja de la producción. ¿Había soluciones viables? ¿Podrían mantenerse los actuales niveles de empleo o había que resignarse a que se redujeran puesto que acompañaban a un consumo que también declinaba?
48. El representante del Gobierno de Alemania, que intervino en nombre del Grupo Gubernamental, indicó que como estaban interesados en que el sector prosperara les preocupaba la probable disminución del empleo que se estaba produciendo, en especial en aquellas regiones donde la producción se concentraba y donde se preveía una posible redistribución geográfica de la misma. La presión social ejercida para que disminuyera el consumo de tabaco, así como la que se ejercía para impulsar la reestructuración también había tenido consecuencias en los mercados. En la medida de lo posible, los gobiernos deseaban que no disminuyeran los niveles de empleo y estaban dispuestos a adoptar medidas para crear puestos de trabajo en otros sectores a fin de mantener el nivel general de empleo. Debería cuidarse especialmente que allí donde se crearan puestos de trabajo alternativos se mantuviera el nivel anterior de remuneraciones. El orador destacó asimismo que era importante respetar el principio de un trabajo decente y las normas fundamentales del trabajo, entre otros, la igualdad de trato entre hombres y mujeres, la eliminación del trabajo infantil, y unas reestructuraciones realizadas siguiendo prácticas idóneas. Debería darse mayor publicidad a los derechos de los trabajadores. Tanto los empleadores como los trabajadores deberían propiciar la transparencia en el sector y buscar soluciones para mitigar los efectos nocivos del consumo de tabaco de la misma manera en que se había actuado en el caso de otras sustancias peligrosas. Se debería emprender estudios encaminados a reducir los peligros que conlleva el consumo de tabaco. Por otra parte, era importante preocuparse de la seguridad y salud de los trabajadores que seguían trabajando en el sector. El orador hizo un llamamiento para que se utilizara un enfoque global al abordar el asunto de la seguridad como el adoptado en el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184). Los gobiernos deberían examinar las cuestiones propias del sector en el marco más general de la economía nacional. Asuntos como la carga tributaria, que contribuía a generar una igualdad de condiciones en el sector del tabaco en el plano internacional, así como un enfoque integral en la lucha contra la producción ilegal y el contrabando de tabaco eran asuntos muy importantes. Los ministerios del trabajo y las organizaciones de trabajadores deberían asignar una adecuada prioridad al tema del empleo tal como lo habían hecho los ministerios de salud respecto de las cuestiones relativas a la salud. El gran tema podría ser incluso el de la reconversión de todo el sector. Deberían establecerse asociaciones que aborden la cuestión de los sistemas de producción alternativos. En algunos casos especiales era necesario visualizar la situación desde una perspectiva multisectorial. Habría que estudiar el establecimiento de vínculos hacia atrás y hacia delante en la cadena de producción. Se estaba defendiendo ahora la idea de considerar usos alternativos del tabaco en otros sectores y recalificando a los trabajadores para desempeñar otras funciones. Debería prestarse especial atención a los grupos más vulnerables como las mujeres y los niños que trabajan en el sector. El orador dijo asimismo que las cuestiones de salud asociadas con el consumo de tabaco que afectaban a toda la población se debatían en esos mismos momentos en la OMS, en el contexto del proyecto de Convenio Marco para el Control del Tabaco.

- 
49. El portavoz del Grupo de los Empleadores se refirió conjuntamente a los puntos 3 y 4 propuestos para discusión. Aunque los cambios tecnológicos habían desembocado en una pérdida de puestos de trabajo en ciertas circunstancias, también habían impulsado grandes mejoras puesto que habían permitido a las empresas hacer frente a una competencia encarnizada y observar normas estrictas en materia de seguridad y protección del medio ambiente. De la misma manera, la reestructuración se había acompañado de pérdida de puestos de trabajo pero no había reducido el nivel de remuneraciones o comprometido las condiciones de trabajo como había ocurrido en otros sectores. La valorización de las acciones no era el único motor que movía a las empresas. Una estrecha colaboración entre los cultivadores de tabaco y los que manufacturaban el producto había tenido como resultado una mejora de las condiciones de trabajo y un mayor rendimiento de las cosechas. Un diálogo efectivo entre empleadores, trabajadores gobiernos y otros organismos, si procede, podría mitigar las consecuencias de las reestructuraciones y ayudar a mantener buenas condiciones de trabajo. El diálogo era la palabra clave. La ausencia de diálogo conducía al antagonismo, a la pérdida de puestos de trabajo y tenía otras consecuencias negativas tanto para los gobiernos como para las empresas y los trabajadores. En lo que respecta a la reglamentación y la imposición, el orador hizo notar que la ausencia de diálogo tripartito en etapas tempranas del proceso deliberativo había impedido que se evaluaran los efectos de una reglamentación excesiva o del establecimiento de varios niveles de gravámenes, lo que hubiera permitido salvar grandes obstáculos. La imposición de gravámenes poco razonables sobre los productos del tabaco tenía como resultado una supresión de puestos de trabajo, menores ingresos fiscales y pérdida de calidad, así como menos información y responsabilidades puesto que los consumidores utilizaban productos alternativos o recurrían a otros canales de distribución.
50. El representante del Gobierno de Francia insistió en la importancia de la transparencia. La industria tabacalera había funcionado durante mucho tiempo en un entorno cerrado, elaborando productos que la sociedad denigraba lo que había contribuido a forjar una imagen del sector de la que era difícil desprenderse. Instaba a que actuaran con mayor transparencia y enfocando con mayor realismo los problemas a los que debían hacer frente como el de la disminución del empleo. En lo que respecta a la situación del empleo en el sector del tabaco debían abordarse dos cuestiones: la racionalización económica de la producción, por una parte y, por la otra, el entorno social negativo en que dicha racionalización tenía lugar.
51. Otro miembro empleador del Reino Unido dijo que el punto sobre la transparencia era oportuno, principalmente, teniendo en cuenta la experiencia del sector en el pasado que dio lugar al Acuerdo Transaccional Principal (*Master Settlement Agreement*) en Estados Unidos. Lección amarga para la industria, pero que le había hecho mucho bien. El diálogo social tenía que cimentar la transparencia, la integridad y la confianza como principio fundamental de negociación para tomar las medidas que se impusieran y obtener resultados. Citó el ejemplo de Malawi donde grupos de ONG y trabajadores habían acusado al sector de explotar el trabajo infantil a tal punto que se había hablado de boicot. Entonces, representantes del sector se habían reunido con representantes de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), la International Tobacco Growers' Association (ITGA) y cooperaron para establecer la Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en las Plantaciones de Tabaco (conocida como Fundación ECLT) que actualmente lleva a cabo programas en Malawi y otros países. También citó otro ejemplo positivo de México en lo que se refiere al diálogo social basado en la inclusividad y la transparencia. El Proyecto *Blossom* destinado a los jornaleros migrantes de la India, empleados en plantaciones de tabaco, reunió a cultivadores, fabricantes, agricultores, trabajadores sociales, representantes gubernamentales y sindicales para abordar la cuestión del trabajo infantil y mitigar algunas consecuencias negativas del empleo en las plantaciones de tabaco. El tercer ejemplo tenía que ver con la delicada cuestión de la fijación de precios. Cuando la

---

ONG Ayuda Cristiana publicó un informe detallado en el que criticaba a la filial brasileña de British American Tobacco (BAT), la empresa invitó a dicha ONG a entablar el diálogo con miras a abordar, entre otras, las cuestiones de la fijación de precios, el trabajo infantil y el uso de pesticidas. Este proceder reunió a todas las partes interesadas en la búsqueda de soluciones. Todos estos ejemplos demostraban la validez del diálogo. El orador concluyó agradeciendo a la OIT por haber sido el primer organismo especializado de la ONU que había invitado a las empresas tabacaleras a participar en el diálogo sobre cuestiones que afectaban al sector.

52. Un miembro empleador de Nepal resumió brevemente la situación socioeconómica imperante en su país donde el desempleo y el subempleo estaban generalizados. El gobierno y los interlocutores sociales debían centrarse en la creación de empleo en lugar de reducir las oportunidades de empleo en un sector bien establecido que experimenta serias dificultades. Debían abordarse las prioridades nacionales en el campo de la salud, pero las cuestiones relacionadas con el tabaco no figuraban entre los 10 problemas principales de salud que se planteaban en su país.

***Punto 4: ¿Qué deberían hacer los interlocutores sociales, en todos los planos, así como los gobiernos, para mitigar el impacto negativo de los cambios en los niveles de empleo y para hacer frente a los desafíos que se plantean para el futuro?***

53. La Secretaria Ejecutiva recalcó la importancia del diálogo social a todo nivel. Las cuestiones fundamentales que deberían tratarse abarcaban la dimensión social de la liberalización del comercio; la identificación de grupos vulnerables; la disponibilidad de cursos de formación y readaptación profesional para preparar a los trabajadores a la diversificación en la industria tabacalera y sus productos; la producción de cultivos alternativos, y las consecuencias que tienen para los países más pobres, las políticas de control del consumo de tabaco en relación con las políticas internacionales de desarrollo.
54. Un miembro empleador de Bangladesh relató su experiencia personal de diálogo social tripartito cuando hubo que negociar el plan de indemnización por despido para los trabajadores afectados por el cierre de una fábrica. Se había llegado a una solución amistosa y se había convenido que una ONG local se ocupara de impartir formación y asesorar con miras a la reinserción profesional y la recolocación, así como de otorgar préstamos en condiciones preferenciales a los trabajadores cesantes. Gracias a la inclusión de una ONG local en el proceso de diálogo social, junto con los interlocutores sociales habituales, la empresa había logrado encontrar la mejor solución posible a micronivel para los trabajadores afectados por el cierre de esa fábrica.
55. El portavoz del Grupo de los Trabajadores subrayó la importancia de la consulta, el intercambio de información y el diálogo antes que la dirección de la empresa tomara medidas que afectaban al empleo. Deberían negociarse planes sociales válidos para ofrecer nuevas perspectivas a los trabajadores que se quedaban sin empleo. La formación debía ser permanente y ajustarse a las cambiantes necesidades del mercado de trabajo a fin de avanzar al mismo paso que las nuevas tecnologías, los cambios de productos y la reestructuración de empresas. Los pequeños agricultores debían recibir un precio justo por sus cosechas y la mano de obra un salario justo. Todos ellos deberían beneficiarse de la enorme riqueza generada por la industria tabacalera. Era preciso respetar las normas fundamentales del trabajo y las disposiciones de los Convenios de la OIT relativos a la agricultura, a saber: Convenio sobre la edad mínima (agricultura), 1921 (núm. 10); Convenio sobre el derecho de asociación (agricultura), 1921 (núm. 11); Convenio sobre las plantaciones, 1958 (núm. 110); Convenio sobre las organizaciones de trabajadores rurales,

---

1975 (número 141), y Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (número 184). Los acuerdos marco eran instrumentos idóneos para avanzar en las normas del trabajo e instaurar relaciones laborales constructivas. A diferencia de lo que ocurría con iniciativas unilaterales de las empresas, tales como los códigos de conducta, los sindicatos podían supervisar y verificar constantemente la aplicación, lo que acrecentaba la credibilidad de dichos acuerdos. Las autoridades competentes y las empresas deberían cofinanciar programas de formación y creación de empleo. Las políticas laborales deberían promover el empleo de alta calidad. Las políticas fiscales deberían revisarse para que dejaran de ser un incentivo del contrabando, la falsificación y el comercio ilegal de productos tabacaleros. Por último, había que exhortar a los gobiernos a ratificar las normas internacionales del trabajo relativas al sector agrícola y a garantizar que las empresas que operaban en su respectivo país las respetaran. El sector agrícola debía incluirse en el ámbito de aplicación de la legislación laboral. Las autoridades gubernamentales debían fijarse el objetivo prioritario de eliminar la explotación infantil y ofrecer apoyo social y facilidades de educación a los niños rescatados del trabajo.

56. El portavoz del Grupo de los Empleadores dijo que su Grupo apoyaba firmemente el diálogo social pero que consideraba que las decisiones estratégicas que afectaban la naturaleza de la empresa debían tomarlas las personas encargadas de calcular los riesgos y hacer marchar los negocios.
57. Un miembro trabajador de Argentina destacó el consenso general que había surgido en cuanto a la validez del diálogo social. Indicó tres elementos necesarios para garantizar que el diálogo permanente fuera fructífero. Primero, los sindicatos deberían tener derecho a recibir información fidedigna respecto al empleo, las condiciones de trabajo y la introducción de nuevas tecnologías, para que se pudieran concluir acuerdos rápidamente. Segundo, los convenios de negociación colectiva debían tener fuerza de ley. Tercero, las discusiones debían ser sinceras. Los acuerdos marco podían contribuir a establecer la igualdad entre los interlocutores y contener disposiciones destinadas a velar por la continuidad de los medios de subsistencia, principalmente, allí donde los trabajadores habían perdido el empleo y eran demasiado mayores o no estaban suficientemente preparados como para volver a incorporarse al mercado de trabajo. Era necesario crear un sistema de gestión permanente a fin de garantizar que los puestos vacantes fueran ocupados rápidamente para no comprometer la productividad. El diálogo tripartito era importante y ya se había entablado en algunas regiones donde los convenios colectivos se habían sometido a aprobación del gobierno. Estos eran algunos de los requisitos previos del diálogo actual.
58. Un miembro trabajador de la India describió la situación de empleo de más 4.000.000 de trabajadores del sector *bidi* que se ganaban la vida en la economía informal. A pesar de las leyes laborales que amparan a los trabajadores de ese sector y del sector cigarros, se seguía luchando para que esa protección fuera efectiva ya que los primeros eran remunerados a destajo y resultaba difícil probar la relación de empleo. Los trabajadores agrícolas tenían problemas similares en el sector tabaco pues eran jornaleros. El empleo estaba disminuyendo en las plantaciones y la manufactura, así como en el liado de cigarrillos *bidi*. El mayor reto que se planteaba era encontrar empleo alternativo para esos trabajadores que tenían necesidad de adquirir nuevas competencias para ganarse el sustento. Se había comenzado a impartir cursos de formación relacionada con la agricultura a trabajadores desplazados, pero ello había puesto de relieve la necesidad de contar con un fondo rotatorio que respaldara dichos esfuerzos.
59. La representante del Gobierno de Egipto estuvo de acuerdo en que las tendencias del empleo eran sombrías para los trabajadores del sector del tabaco. Las empresas podrían ayudar a los trabajadores desplazados ofreciéndoles cursos de readaptación profesional o asistiéndoles para encontrar otro empleo. Los gobiernos podían cumplir una función

---

capital respecto a las reducciones de plantilla a fin de garantizar que los trabajadores recibieran las prestaciones a las que tenían derecho y que se protegieran sus derechos en el trabajo. Asimismo, los gobiernos deberían multiplicar las inspecciones del trabajo y consultar a la OIT en todo lo relativo al bienestar de los trabajadores.

- 60.** Un miembro trabajador de Malawi explicó brevemente cómo operaba el sistema de arriendo de tierras en su país. Cerca de la mitad de la población se dedicaba a las labores agrícolas, en su mayoría al cultivo del tabaco. La mayor parte de la población vivía en condiciones de extrema pobreza. Aunque Malawi había ratificado los ocho convenios fundamentales, los derechos de los trabajadores no se respetaban plenamente y los aparceros no estaban protegidos por ley alguna. La legislación que regía el régimen de tenencia de la tierra así como la relativa a las condiciones de trabajo de los mismos estaban en compás de espera desde 1994. Los trabajadores agrícolas no tenían ninguna seguridad social. Muchos trabajadores no estaban sindicados. Recientemente el Gobierno, los empleadores y los trabajadores se habían puesto de acuerdo para considerar un posible código de conducta sobre la eliminación del trabajo infantil y, gracias a la Fundación para eliminar el trabajo infantil en el cultivo del tabaco y la participación de una sindicato se estaba construyendo una escuela en una zona rural.
- 61.** Un miembro empleador de Malawi confirmó que existían algunos aspectos insatisfactorios en el sistema de tenencia de la tierra en Malawi y comunicó que su empresa trabajaba con el Banco Mundial para fortalecer las cooperativas de pequeños agricultores. La tenencia de la tierra por granjeros individuales y la seguridad alimentaria eran cuestiones importantes que se abordaban en el proyecto. Respecto de la sindicación, dijo que su empresa había invitado a los dirigentes sindicales nacionales a conversar con los trabajadores de su empresa en diversas ocasiones pero que hasta la fecha ninguno había aceptado la invitación. Dijo que estaba dispuesto a trabajar con el miembro trabajador de Malawi una vez de regreso.
- 62.** Un miembro trabajador de Japón se refirió a un acuerdo sobre racionalización alcanzado entre su sindicato y Japan Tobacco. Se había acordado que en caso de racionalización de las actividades, la empresa mejoraría las condiciones de trabajo de los trabajadores restantes y proporcionaría apoyo al personal despedido. Para evitar conflictos innecesarios entre la empresa, el sindicato y los trabajadores, la empresa presentó su plan de racionalización 30 días antes de que éste comenzara a aplicarse. A los trabajadores que perdieron sus puestos de trabajo se les ayudó a encontrar nuevos trabajos, se les proporcionó formación y se les autorizó a recibir un pago adicional por concepto de jubilaciones. El diálogo social y la consulta realizados en torno al empleo y condiciones de trabajo permitieron que las relaciones laborales dieran un paso adelante.
- 63.** La Vicepresidenta trabajadora de Zimbabwe tras expresar el agradecimiento de su Grupo a los empleadores por ofrecerles puestos de trabajo pidió a su vez a los empleadores que expresaran su agradecimiento a los trabajadores atendiendo sus necesidades fundamentales contenidas en la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Ello suponía que los empleadores entregaran a las comunidades una parte de los ingresos que obtenían, en forma de instalaciones de salud y de escuelas. Propuso que los empleadores pagaran la matrícula escolar de los niños para que éstos no trabajaran y pudieran adquirir las calificaciones que necesitarían más adelante. Exhortó a los empleadores a no considerar como enemigos a los trabajadores, sino como interlocutores sociales. Ambas partes debían comprometerse con el diálogo social para crear un entorno de trabajo favorable en el que los trabajadores se sientan parte de la empresa. También exhortó a los gobiernos a consultar a los empleadores y trabajadores para evitar problemas.

- 
64. El portavoz del Grupo de los Empleadores respondió que los empleadores distinguían entre educación básica, cuya responsabilidad cabía a los gobiernos y familias, y la formación profesional y avanzada, con la que el sector del tabaco estaba firmemente comprometido.
  65. Un miembro trabajador de Kirguistán dijo que el diálogo social, lejos de ser una mera declaración de intención, debería constituir una práctica diaria en el sector. En los países de la antigua Unión Soviética, las multinacionales que actualmente controlaban el sector del tabaco habían hecho lo posible por acabar con los sindicatos, interferir en sus asuntos internos, sustituir a los dirigentes sindicalistas, interferir en las elecciones y crear condiciones desfavorables para los miembros sindicales. Algunos se negaban a llegar a acuerdos de negociación colectiva. A la luz de la visión positiva del diálogo social, sería útil que los empleadores facilitaran condiciones en la empresa que propiciaran el desarrollo favorable de las organizaciones sindicales.
  66. El portavoz del Grupo de los Trabajadores hizo hincapié en que en el marco de las relaciones laborales el diálogo social suponía una negociación y, más que eso, una negociación colectiva. Las ONG a las que se habían referido los empleadores no podían sustituir a los sindicatos. Admitía que era una prerrogativa de los empleadores gestionar el riesgo y tomar decisiones pero también era importante reconocer que tales decisiones tenían consecuencias en las familias y en las comunidades puesto que no afectaban exclusivamente a los trabajadores considerados como individuos. Su Grupo apoyaba la Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco (ECLT) que consideraba un modelo en virtud del cual las empresas que añadían valor en cada eslabón de la cadena de suministro reconocían sus obligaciones en materia de trabajo infantil. El orador dijo por último que esperaba que dicho modelo se aplicara en otros sectores.
  67. El portavoz del Grupo de los Empleadores indicó que las empresas tabacaleras estaban conscientes de las consecuencias que probablemente tendrían sus decisiones en los individuos, sus familias y la sociedad en su conjunto. Ello era precisamente lo que exigía que se procediera a evaluar de manera razonable y fidedigna la situación, antes de tomar decisiones. Instaba a las autoridades de gobierno a que evaluaran de esa misma manera las consecuencias dimanantes de sus decisiones. Decisiones desacertadas no se transformaban en decisiones acertadas por el simple hecho de que se tomaran teniendo como norte disminuir el consumo de tabaco.
  68. Un miembro empleador de Francia señaló que la presión constante por aumentar la productividad se debía en parte a la pesada carga tributaria del sector. Si bien en el informe de base no se señalaba que existiera una relación directa entre la disminución del consumo y la disminución del empleo en el sector, era posible que el aumento de los impuestos jugara un papel que impulsaba a las empresas a reducir sus costos lo cual, a su vez, afectaba negativamente los niveles de empleo. A juicio del orador, sería apropiado considerar las medidas que podrían adoptar los gobiernos para reducir el consumo excesivo o inapropiado de tabaco sin que ello se tradujese en pérdida de puestos de trabajo.
  69. El representante del Gobierno de Túnez llamó la atención de los participantes sobre el hecho de que el proyecto del Convenio Marco de la OMS contenía una cláusula sobre la asistencia a los gobiernos que ratificaba el Convenio con respecto a la readaptación profesional de los trabajadores.
  70. El representante del Gobierno de Alemania señaló que algunos gobiernos habían expresado su deseo de no ignorar la labor de la OMS relativa al Convenio Marco para el Control del Tabaco. Aunque la labor de la OMS se centraba en la cuestión de la salud y la labor de la OIT en el asunto del empleo, a la larga los esfuerzos desplegados por la OMS dejaban sentir sus efectos en el empleo en el sector del tabaco. En vista de ello era necesario que ambas organizaciones colaboraran estrechamente. Refiriéndose luego al diálogo social dijo

---

el orador que debería fortalecerse y tener lugar en diferentes niveles: de la empresa, de la localidad, del país y del sector. La OIT podría ayudar a los gobiernos y a los interlocutores sociales de diversas maneras, por ejemplo, asesorando en la elaboración de estadísticas de empleo, realizando estudios sobre las condiciones de trabajo y la seguridad y salud en el trabajo y también consolidando el intercambio de información entre los Estados Miembros.

71. El portavoz del Grupo de los Empleadores señaló que los interlocutores sociales deberían participar y ser consultados en otros foros donde se traten cuestiones relacionadas con el tabaco.
72. El representante del Gobierno de Francia estuvo de acuerdo en que los interlocutores sociales debían ser consultados acerca de las tendencias generales del sector, pero pensaba también que deberían tomar sus propias iniciativas y concluir sus propios acuerdos, por ejemplo, respecto de la reestructuración de las empresas, de la readaptación profesional de los trabajadores para algún empleo alternativo o de una reconversión de las fábricas. Los interlocutores, las comunidades y las autoridades locales deberían asociarse en estos esfuerzos.

***Puntos 5 y 6: ¿Qué medidas deberían tomar los interlocutores sociales y los gobiernos para promover el trabajo decente en las industrias del bidi y el kretek? ¿Qué tipo de ayuda puede facilitar la OIT al respecto?***

73. La Secretaria Ejecutiva indicó que los gobiernos deberían estar dispuestos a revisar sus políticas de empleo y la legislación de protección del sector del tabaco, atendiendo en particular a las trabajadoras y al trabajo infantil, la promoción del diálogo social en todos los niveles y la protección del empleo. El ámbito de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT era suficientemente amplio como para abordar las cuestiones planteadas hasta ese momento en la reunión. Los instrumentos de la OIT, tanto las normas fundamentales del trabajo como otros — por ejemplo, el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) y el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) — daban orientaciones sobre cuestiones que preocupaban en el sector del tabaco, incluidos los derechos fundamentales, la promoción del empleo, la protección social y el diálogo social. A través de los programas técnicos y los servicios de asesoramiento, la OIT podía ofrecer su pericia a los interlocutores sociales tanto en la lucha contra la pobreza como en materia de capacitación, cooperativas, creación de pequeñas empresas, seguridad y salud, y fortalecimiento de la capacidad. La OIT también podía cumplir una función capital de apoyo activo, participar en asociaciones internacionales y crear sinergias con otros organismos de la ONU para mejorar la calidad del trabajo en el sector del tabaco y promover perspectivas de empleo alternativo para los grupos expuestos a riesgo.
74. El portavoz del Grupo de los Trabajadores señaló que las industrias del bidi y el kretek entrañaban fuertes componentes culturales. Dado que tradicionalmente, la producción estaba en manos de pequeñas empresas familiares y trabajadores a domicilio. En términos de estructura dichas industrias no podían compararse directamente con la industria del cigarrillo, por lo tanto, cuestiones como el trabajo infantil y las condiciones de trabajo debían abordarse primordialmente a escala local y nacional, y en ello la educación era esencial. Iniciativas tales como el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en las Plantaciones de Tabaco (Fundación ECLT), y la observancia generalizada de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo podían contribuir a todo ello.



- 
75. El Vicepresidente empleador de India dijo que en su país, en 1992-1993, la manufactura y la distribución de cigarrillos bidi empleaba a unas 4.500.000 personas; diez años después, la cifra era de 4.250.000, lo que equivalía a una disminución del empleo del 1 al 1,5 por ciento anual, principalmente en el sector agrícola. Los trabajadores del sector bidi estaban amparados por la legislación laboral de carácter general, pero también existían dos leyes concretas: la de bienestar de los trabajadores del sector bidi y el cigarro, y la de condiciones de trabajo de los trabajadores del bidi y el cigarro; ello demostraba la importancia que daban los interlocutores sociales a la industria del bidi. En cuanto a la oferta y la demanda, últimamente habían intervenido tres factores: la utilización del tabaco para otros fines que la fabricación de bidi, en especial el tabaco que se masca; la creciente urbanización y los cambiantes estilos de vida que llevaban a reemplazar los bidi por minicigarrillos, y a sustituir las hojas de tendu por papel de cigarrillos en la fabricación de bidi. El orador citó ejemplos de mejoras en algunas esferas, entre otras, la seguridad y salud en el trabajo, sobre todo en el empaquetado y la distribución, el acceso a la educación de los niños que trabajaban en el sector, y el trabajo infantil. Concluyó refiriéndose al movimiento cooperativista en el Estado de Kerala y a la Asociación de Trabajadoras Independientes (SEWA) como otros ejemplos positivos dentro del sector.
76. Una miembro trabajadora de la India describió la experiencia del sector bidi desde la perspectiva de la SEWA, destacando las dos leyes citadas anteriormente y puntualizando que gracias a ellas los trabajadores del sector bidi se beneficiaban de regímenes de seguridad social tales como seguros, vivienda y prestaciones de maternidad. Más aún, en virtud de la ley sobre el bienestar, los trabajadores podían obtener la cédula de identidad. Aceptaba lo expresado por el miembro empleador de la India en el sentido de que otras leyes laborales se aplicaban a los trabajadores del sector bidi, pero señaló que en el caso de estos últimos, prácticamente no se aplicaban. Acto seguido, reseñó dos demandas presentadas por la SEWA ante los tribunales en nombre de los trabajadores del sector relativas al Fondo de Previsión de los Trabajadores. Enumeró diversos factores que contribuían a la recesión de la industria del bidi, a saber: la prohibición de fumar bidi en lugares públicos que se tradujo en un mayor consumo de goma de mascar con sabor a tabaco, producto que no estaba prohibido; la entrada de empresas extranjeras de cigarrillos en el mercado de la India, y el aumento del consumo de cigarrillos. Por último, dado que no existía un salario mínimo nacional, los trabajadores se encontraban en una posición precaria y cualquier esfuerzo que hiciera un Estado para aumentar los salarios se saldaba por el desplazamiento de los establecimientos a otro Estado. La disminución del empleo en el sector del tabaco era imputable a una creciente mecanización en el cultivo y la manufactura del tabaco, la tendencia generalizada de optar por cultivos que requerían un menor coeficiente de mano de obra y el aumento del empleo de trabajadores migrantes.
77. El representante del Gobierno de Indonesia indicó que en 1999 había entrado en vigor la reglamentación en materia de niveles de alquitrán y nicotina en los cigarrillos y era de esperar que los fabricantes la aplicaran plenamente en un plazo de siete a nueve años. En los cinco últimos años, período caracterizado por la inestabilidad financiera, la manufactura del tabaco había sido una de las industrias más estables de su país y 95 por ciento de la producción nacional de cigarrillos se consumía en el país. En Indonesia, los cigarrillos kretek constituían el 85 por ciento de la producción y un 40 por ciento de éstos se liaban a mano. Las mujeres representaban el 90 por ciento de esos trabajadores. El principal medio de que se valía el Gobierno para crear trabajo digno y productivo y mejorar las condiciones de empleo de los trabajadores del kretek residía en dotar de medios a un foro tripartito mediante programas de educación laboral. Además, se estaban desplegando esfuerzos para mejorar el sistema de salarios, basado en la reglamentación del salario mínimo y considerando la productividad.
78. El portavoz del Grupo de los Trabajadores recalcó la importancia del diálogo social y subrayó que sólo podía ser eficaz si existía un verdadero intercambio entre los

---

interlocutores tripartitos. La libertad sindical era esencial para que el diálogo social diera resultado. Sugirió que la OIT estableciera un grupo de trabajo encargado de examinar la cuestión del diálogo social en el sector del tabaco. En cuanto a la cuestión de los trabajadores migrantes, describió la situación en Sudáfrica recalando la importancia de esta cuestión en su país. Se felicitó de que la cuestión de los trabajadores migrantes se hubiera incluido en el orden del día de la 92.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tendrá lugar en 2004. La OIT debería hacer investigaciones concretas acerca de los trabajadores migrantes en el sector del tabaco; de la situación de la mujer en dicho sector y los cambios en el empleo debido a la reestructuración de las industrias del tabaco en Asia y en Europa Central y Oriental.

- 79.** El portavoz del Grupo de los Empleadores dijo que la OIT no debería publicar comunicados de prensa sin consultar previamente ni obtener la aprobación de sus mandantes y citó el ejemplo de uno reciente en que se daba una imagen muy negativa del sector del tabaco. El papel de la OIT debería alentar el diálogo en todos los planos para abordar los desafíos que se presentaban en el sector de manera que: las cuestiones laborales se tuvieran en cuenta en todos los foros en que se discutiera la situación del sector del tabaco; se promoviera la participación de todos los interlocutores sociales en todas las etapas de la actividad normativa encaminada a evaluar las consecuencias de la misma en el empleo y en las condiciones de trabajo, y se apoyara la labor de investigación sobre la evolución del empleo y las condiciones de trabajo.
- 80.** La Secretaria General de la Reunión aclaró que la redacción de los comunicados de prensa incumbía a la organización interna de la Oficina y que por lo tanto no era un proceso sujeto a la consulta tripartita.
- 81.** El Secretario del Grupo de los Empleadores reiteró la solicitud de su Grupo de que los comunicados de prensa se sometieran a la consideración de su Grupo para consulta y aprobación.
- 82.** Un miembro trabajador del Japón recordó a los asistentes a la Reunión que las negociaciones del proyecto de Convenio Marco para el Control del Tabaco tenían lugar simultáneamente con esta Reunión y que no había duda de que dicho Convenio tendría efectos en los niveles de empleo en el sector. Proponía por lo tanto que la OIT emprendiera un estudio en que se examinara el impacto del mencionado Convenio Marco en el empleo y en las condiciones de trabajo en el sector del tabaco, así como sobre las medidas que deberían adoptarse para mitigar sus efectos negativos.
- 83.** El representante del Gobierno de China exhortó a que la OIT y la OMS colaboraran estrechamente y apoyó la investigación sobre los efectos del control del consumo del tabaco en los niveles de empleo.
- 84.** El representante del Gobierno de Nigeria señaló que el proyecto de Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco sólo se centraba en los efectos adversos del tabaco en la salud de las personas, por lo que un título más apropiado sería «Convenio Marco para el Control del Consumo del Tabaco». Exhortó a que se prestara apoyo al estudio sobre usos alternativos del tabaco, dado que este sector proporcionaba trabajo decente.
- 85.** El Vicepresidente gubernamental de la India propuso que, además de apoyar las investigaciones, la OIT podría financiar proyectos encaminados a descubrir usos alternativos del tabaco al objeto de mantener los niveles de empleo. Esto podría realizarse en coordinación con otras organizaciones multilaterales, como el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud.

- 
86. La representante del Gobierno de Egipto se refirió al trabajo manual de las mujeres que ahora estaba siendo realizado por máquinas. Se hacían necesarias nuevas perspectivas de empleo, en particular para los trabajadores más vulnerables. La OIT podría prestar asistencia técnica para diseñar acciones apropiadas. El trabajo infantil podría combatirse mediante campañas de promoción e inspecciones. El IPEC podría ayudar a las familias que sólo disponían de ingresos de subsistencia para que pudieran enviar a sus hijos a la escuela. Las empresas tabacaleras podrían aportar a programas de ayuda para mujeres y niños.
87. Un miembro trabajador de Kirguistán describió la situación de los trabajadores migrantes en su país. Los trabajadores kirguises emigraban a países vecinos donde se les ofrecían contratos verbales, por lo que no disfrutaban de la protección estipulada por la legislación laboral nacional. Propuso que la OIT realizara un estudio sobre los trabajadores migrantes en Kirguistán y en la región de Asia Central.
88. Una miembro trabajadora de la Federación de Rusia afirmó que, si bien el mercado de tabaco de Rusia estaba aumentando y que el sector no experimentaba problemas importantes, los empleadores habían vulnerado los códigos del trabajo y se habían suprimido puestos de trabajo debido a la introducción de técnicas modernas de producción. Propuso que la OIT celebrara una reunión que se centrara específicamente en el sector del tabaco en Rusia.
89. Un miembro trabajador de Malasia se refirió a los efectos de la reestructuración en los trabajadores del tabaco de su país, en especial en las mujeres que se veían particularmente afectadas. Propuso que la OIT adoptara medidas que aseguraran que la supresión de puestos de trabajo resultante de las reestructuraciones no afectaran preponderantemente a las trabajadoras. Puso de relieve también la importancia que revestían los programas de formación encaminados a la adquisición de calificaciones relativas a las nuevas tecnologías e hizo especial hincapié en lo importante que era promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
90. Un miembro trabajador de Honduras, que intervino en nombre de los trabajadores de América Latina y el Caribe hizo algunas observaciones relativas a las diferencias existentes entre los cigarrillos y los puros y propuso que la OIT llevara a cabo un estudio detallado sobre la producción de estos últimos.
91. El representante del Gobierno de Alemania recordó a la Reunión que si bien se habían presentado propuestas muy importantes no debía olvidarse que existían limitaciones de orden presupuestario. Sugirió que se presentaran propuestas concretas y encaminadas a obtener asistencia práctica y orientación por parte de los interlocutores sociales. Señaló también que la cuestión de la migración merecía ser analizada en un contexto más amplio puesto que afectaba a muchos sectores de la economía en muchos países.

### **Examen y adopción por la Reunión del proyecto de informe y del proyecto de conclusiones**

92. El Grupo de Trabajo sobre las conclusiones presentó el proyecto de conclusiones para su consideración por la Reunión en su sexta sesión.
93. El Presidente del Grupo Gubernamental informó acerca de la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre las Conclusiones e indicó que esa misma mañana habían tenido lugar negociaciones en torno a una enmienda propuesta por el Grupo Gubernamental, después de lo cual la Secretaria General de la Reunión leyó dos de las enmiendas adoptadas.

- 
94. El portavoz del Grupo de los Empleadores señaló que le parecía necesario poner en conocimiento del Consejo de Administración la cuestión de la falta crónica de tiempo para negociar las conclusiones.
  95. El portavoz del Grupo Gubernamental apoyó la propuesta y declaró que su Grupo había desplegado grandes esfuerzos para presentar la primera enmienda. Aprovechaba la ocasión para dar las gracias a todos los miembros del Grupo por la colaboración prestada.
  96. En esa misma sesión, la Reunión adoptó el presente informe y el proyecto de conclusiones.

Ginebra, 28 de febrero de 2003.

*(Firmado)* Sr. T. Wojcik,  
Presidente.

---

## Conclusiones sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco <sup>1</sup>

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco,

Congregada en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003,

Adopta, el veintiocho de febrero de 2003, las siguientes conclusiones:

### Consideraciones generales

1. El tabaco, como cultivo y como producto manufacturado de muy diversas maneras, ha ayudado y contribuido a sostener las economías mundiales durante varios siglos. Hoy en día, en muchos países, el tabaco es la única fuente directa e indirecta de ingresos, y fomenta el crecimiento de comunidades y regiones. Aun así, es preciso examinar la situación del sector en función de los últimos cambios económicos y sociales.
2. Los niveles de empleo en el sector del tabaco se ven afectados por una combinación de factores, entre ellos, la globalización, el traslado geográfico y la reestructuración de las empresas, así como la introducción de nueva tecnología. Además, los gobiernos están llamados a tomar decisiones que repercuten en sus responsabilidades, tanto en lo que se refiere a velar por la salud de los ciudadanos como a la política de empleo. Tales factores, unidos a las decisiones de los gobiernos en los planos nacional e internacional han sido determinantes en la disminución de los niveles de empleo registrados en determinadas regiones en los últimos cuatro decenios.
3. Es preciso analizar la situación del sector desde dos perspectivas: teniendo en cuenta, en primer lugar, las consecuencias socioeconómicas de la racionalización del sector y, en segundo lugar, los factores que desencadenaron estos cambios que repercuten tanto en la tendencia adversa actual como en las futuras tendencias del empleo en el sector. No obstante, el sector del tabaco sigue proporcionando empleo a casi 100 millones de personas del mundo entero, a pesar de que hay indicios de que las restricciones que experimenta el sector, probablemente traigan aparejados ajustes a la baja del empleo. Las condiciones de empleo en el sector, en particular la creación de nuevos puestos de trabajo en los países en desarrollo y las economías en transición, deberían estar de conformidad con lo establecido en los principios y derechos consagrados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.
4. Debería prestarse particular atención al elevado número de personas que trabaja en el cultivo del tabaco que no goza de los derechos de libertad sindical y de negociación colectiva, a fin de proporcionarles medios de vida sostenibles.
5. En el sector del tabaco, se han tomado una serie de iniciativas y, en lo que respecta a las condiciones de trabajo, las prácticas idóneas prevalecen principalmente en los sectores de la manufactura y el procesamiento. No obstante, debería prestarse particular atención al sector del cultivo y a los grupos que no están sindicados. Habida cuenta de las inquietudes manifestadas acerca del empleo, la seguridad social y las prestaciones sociales, los interlocutores sociales y los gobiernos deberían redoblar esfuerzos para combatir la

<sup>1</sup> Adoptadas por unanimidad.

---

incertidumbre que impera debido a los crecientes desafíos que se plantean en el sector del tabaco.

## **Empleo**

6. Con independencia de las restricciones que experimenta actualmente el sector del tabaco, deberían desplegarse esfuerzos para reducir al mínimo los efectos adversos de esa situación en el mismo. Deberían tomarse medidas para asegurar que todos los puestos de trabajo en el sector del tabaco, así como la calidad de los nuevos puestos que se creen en los países en que se han reubicado las empresas se adhieran a los principios del trabajo decente.

## **Condiciones de trabajo**

7. Debería protegerse la seguridad y la salud en el trabajo de los trabajadores agrícolas del sector del tabaco.
8. Debería prestarse particular atención a mejorar las condiciones de trabajo en el sector de grupos vulnerables como mujeres y trabajadores migrantes, cuando proceda. Asimismo, habría que tomar medidas para erradicar el trabajo infantil en el sector del cultivo del tabaco, en particular, mediante programas contundentes de lucha contra la pobreza, políticas de empleo apropiadas para la fuerza de trabajo adulta y oportunidades de educación para los niños.

## **Formación**

9. Los trabajadores deberían tener acceso a la formación y al perfeccionamiento de sus calificaciones profesionales al objeto de mantenerlas y desarrollarlas para estar a la altura de los nuevos retos inherentes a la evolución de las actividades en el sector.

## **Función de los instrumentos internacionales**

10. Habría que tomar medidas para garantizar el respeto de las normas fundamentales del trabajo, en el cultivo, el procesamiento y la manufactura del tabaco. Los principios y derechos fundamentales en el trabajo se deberían aplicar en el sector conforme a lo estipulado en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, a saber:
  - a) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del *derecho de negociación colectiva*;
  - b) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
  - c) la abolición efectiva del trabajo infantil, y
  - d) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
11. A la hora de formular su política social, las empresas multinacionales del tabaco deberían guiarse por las recomendaciones contenidas en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

---

## **Diálogo social y papel de los interlocutores sociales**

12. Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores deberían entablar el diálogo social para abordar los desafíos sociales y económicos a los que hoy hace frente el sector del tabaco.
13. Los participantes en la Reunión reconocieron la importancia y la función del diálogo social, así como la necesidad de entablarlo para resolver problemas. Deberían establecerse estructuras y mecanismos de diálogo social, bipartitos y tripartitos, para abordar regularmente los innumerables retos que se plantean en el sector con el cometido de elaborar propuestas concretas. El diálogo social debería llevarse a cabo tanto a nivel de empresa como a nivel local y sectorial. El intercambio de información pertinente en el momento oportuno es esencial para el diálogo social.
14. Deberían formularse propuestas para brindar oportunidades alternativas de trabajo a los trabajadores actuales del sector del tabaco, en caso de que el empleo disminuya.

## **Acción en el plano internacional**

15. En asociación con otros organismos internacionales, deberían considerarse propuestas para ofrecer verdaderas oportunidades de empleo y actividades alternativas de generación de ingresos a los trabajadores de los sectores bidi y kreteck, en particular, a aquellos grupos vulnerables como las mujeres y los trabajadores migrantes, algunos de los cuales viven en la pobreza.

## **Ambitos prioritarios de acción para la OIT**

16. La OIT debería adoptar medidas para elaborar propuestas de acción acerca de las siguientes cuestiones sociales y laborales en el sector del tabaco:
  - seguir investigando acerca de las tendencias del empleo, las condiciones de trabajo en el sector del tabaco, y los grupos vulnerables, incluyendo la situación de la mujer en el mismo;
  - llevar a cabo estudios en el sector con vistas a documentar los peligros para la seguridad y la salud en el trabajo, a fin de encontrar soluciones adecuadas;
  - dotar a los interlocutores sociales de la capacidad necesaria para ayudarlos a abordar cuestiones de diálogo social;
  - propiciar el intercambio internacional de información sobre cuestiones laborales y sociales que afectan al sector del tabaco y organizar una reunión ulterior a la mayor brevedad, y
  - estudiar el impacto de las políticas de control del consumo de tabaco en el empleo, teniendo en cuenta la situación del Convenio Marco para el Control del Tabaco.

---

Parte 2

**Resoluciones**



---

## Examen y adopción de los proyectos de resolución por la Reunión

En su cuarta sesión plenaria, la Reunión constituyó un Grupo de Trabajo sobre las resoluciones, de conformidad con lo preceptuado en el párrafo 1 del artículo 13 del Reglamento.

El Grupo de Trabajo, presidido por el Presidente de la Reunión, estuvo integrado por la Mesa de esta última y tres representantes de cada Grupo. Su composición fue la siguiente:

### *Mesa de la Reunión*

Sr. T. Wojcik (Presidente)  
Sr. K. Subrahmanyam (Vicepresidente gubernamental)  
Sra. A. Mendy (Vicepresidenta empleadora)  
Sra. G. Mutasa-Hambira (Vicepresidenta trabajadora)

### *Miembros gubernamentales*

Egipto: Sra. N. El-Gazzar  
Filipinas: Sra. Y. Porschwitz  
Honduras: Sr. B. Zapata

### *Miembros empleadores*

Sra. B. Martellini  
Sr. S. Opukah  
Sr. L. Scarone

### *Miembros trabajadores*

Sra. J. Macwan  
Sr. R. Schouller  
Sra. B. Uruñuela

En la sexta sesión plenaria de la Reunión, el Presidente, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre las resoluciones y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 del artículo 14 del Reglamento, presentó la recomendación de dicho Grupo referente a cinco proyectos de resolución sometidos a la Reunión. A tenor del citado artículo, también se había consultado a los tres Vicepresidentes de la Reunión sobre el contenido del informe oral del Presidente.

El Grupo de Trabajo pasó a examinar cuatro proyectos de resolución presentados por el Grupo de los Trabajadores y un proyecto de resolución presentado por el Grupo de los Empleadores. Los textos de los proyectos de resolución han sido declarados admisibles. El Grupo de Trabajo enmendó los textos de las resoluciones sobre la base de las propuestas presentadas por sus miembros dentro del plazo fijado por la Mesa Directiva de la Reunión. El Grupo de Trabajo recomendó que la Reunión adoptara los proyectos de resolución tal y como fueron enmendados.

---

## **Resolución sobre actividades futuras de la OIT en el sector del tabaco**

La Reunión adoptó el proyecto de resolución por unanimidad.

## **Resolución sobre el fortalecimiento de los vínculos institucionales y de la cooperación entre las organizaciones internacionales que se ocupan de asuntos relacionados con el sector del tabaco**

La Reunión adoptó el proyecto de resolución por unanimidad.

## **Resolución sobre el trabajo infantil en el sector del tabaco**

La Reunión adoptó el proyecto de resolución por unanimidad.

## **Resolución sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del tabaco**

La Reunión adoptó el proyecto de resolución por unanimidad.

## **Resolución sobre el empleo de las mujeres en el sector del tabaco**

La Reunión adoptó el proyecto de resolución por unanimidad.

---

## Textos de las resoluciones adoptados por la Reunión

### Resolución sobre actividades futuras de la OIT en el sector del tabaco<sup>1</sup>

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco,

Congregada en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003,

Tomando nota de que ésta es la primera reunión organizada por la OIT sobre dicho sector,

Adopta, el veintiocho de febrero de 2003, la siguiente resolución:

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que:

- 1) asigne los recursos necesarios al programa de actividades sectoriales de la OIT para que puedan seguir realizándose actividades en el sector del tabaco y se amplíen los conocimientos sobre dicho sector;
- 2) pida al Director General de la OIT que:
  - a) siga investigando y publicando documentos sobre las tendencias del empleo y de la seguridad y salud en el trabajo en el sector del tabaco, y emprenda investigaciones sobre otros usos del tabaco;
  - b) promueva el Programa de Trabajo Decente de la OIT en los sectores de cultivo y procesamiento del tabaco, en particular a través de la adhesión y la observancia de los principios y derechos consagrados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y
  - c) facilite el diálogo social, a través de la negociación colectiva o de otros medios disponibles en todos los niveles apropiados entre los mandantes, y entre éstos y las organizaciones internacionales pertinentes, con vistas a mitigar los efectos adversos en los diferentes niveles de empleo en el sector del tabaco.

### Resolución sobre el fortalecimiento de los vínculos institucionales y de la cooperación entre las organizaciones internacionales que se ocupan de asuntos relacionados con el sector del tabaco<sup>2</sup>

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco,

Congregada en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003,

<sup>1</sup> Adoptada por unanimidad.

<sup>2</sup> Adoptada por unanimidad.

---

Tomando nota de que las actividades desplegadas por la Organización Mundial de la Salud para reducir la demanda del tabaco en todo el mundo, en particular la promoción de un convenio marco para el control del tabaco, negociado actualmente por Estados miembros de la OMS;

Tomando nota de las actividades realizadas por el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Lucha Antitabáquica;

Observando las actividades realizadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para apoyar el control del tabaco y persuadir a los gobiernos para que adopten políticas encaminadas a reducir la demanda, en particular políticas de cultivos alternativos al tabaco;

Tomando nota de las actividades desplegadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación para apoyar a la OMS y al Banco Mundial a través de la investigación de cultivos alternativos;

Considerando que, dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT es la única organización con una estructura tripartita, dado que gobiernos, empleadores y trabajadores participan como interlocutores sociales de pleno derecho en la labor de sus órganos rectores, y

Teniendo en cuenta que la OIT se compromete a promover el principio del diálogo social,

Adopta, el veintiocho de febrero de 2003, la siguiente resolución:

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco invita al Consejo de Administración de la Oficina a que:

- 1) inste al Director General de la OIT a que se asegure de que se consulta debidamente a los interlocutores sociales y de que éstos participen en las actividades de cooperación entre la OIT, los organismos de las Naciones Unidas, la OMS, las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones multilaterales pertinentes, velando por que los efectos sociales y en el empleo se aborden adecuadamente y se reconozcan a la hora de adoptar políticas en este sector.

## **Resolución sobre el trabajo infantil en el sector del tabaco<sup>3</sup>**

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco,

Congregada en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003,

Recordando que tan sólo en el plano de las granjas el cultivo del tabaco requiere más de 40 millones de trabajadores;

Considerando que, como en otros sectores agrícolas, el trabajo infantil está muy extendido, particularmente en las zonas pobres, y que no puede hacerse frente de un modo sostenible al problema del trabajo infantil sin vincularlo con la pobreza en que viven los adultos;

<sup>3</sup> Adoptada por unanimidad.

---

Recordando la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada en 1998 por la Conferencia Internacional del Trabajo;

Recordando y reafirmando su apoyo al Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y al Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182);

Recordando y reafirmando su apoyo al Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo titulado «Un futuro sin trabajo infantil», y

Tomando nota de la iniciativa de octubre de 2001 encaminada a establecer la Fundación para la eliminación del trabajo infantil en el sector del tabaco, en la que la OIT es el principal asesor,

Adopta, el veintiocho de febrero de 2003, la siguiente resolución:

La Reunión tripartita de la OIT sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que:

- 1) pida al Director General de la OIT que siga promoviendo el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y que ayude a su aplicación en el sector del tabaco;
- 2) siga alentando y asesorando apropiadamente a los mandantes tripartitos al aplicar los principios y derechos fundamentales consagrados en la Declaración de la OIT de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento;
- 3) promueva el diálogo social entre los mandantes tripartitos que propicie la adopción de medidas concretas para eliminar el trabajo infantil en la cadena del tabaco;
- 4) inste a los Estados Miembros a que ratifiquen y apliquen el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

### **Resolución sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el sector del tabaco**<sup>4</sup>

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco,

Congregada en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003,

Observando que las empresas tabacaleras están invirtiendo actualmente en los países en desarrollo, emergentes y en transición;

Observando que en algunos países el sector agrícola, incluido el del cultivo del tabaco, queda fuera del ámbito de aplicación de la legislación sobre los derechos laborales y de las normas de seguridad y salud;

<sup>4</sup> Adoptada por unanimidad.

---

Observando también que las empresas tabacaleras se comprometen cada vez más a proteger a sus trabajadores, y a respetar sus derechos, y

Recordando que la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento constituye la expresión de una firme voluntad por parte de los Estados Miembros de respetar, promover y aplicar efectivamente principios y derechos fundamentales, entre otros, el derecho de sindicación y de negociación colectiva tal como figuran en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98),

Adopta, el veintiocho de febrero de 2003, la siguiente resolución:

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que:

- 1) inste a los Estados Miembros a que:
  - a) ratifiquen y apliquen los ocho convenios fundamentales de la OIT<sup>5</sup>, y el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), de manera que dichos derechos abarquen el sector del cultivo del tabaco;
  - b) ratifiquen y apliquen los convenios pertinentes al sector agrícola, en particular el Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184), y
- 2) pidan al Director General de la OIT que inste a los mandantes tripartitos en todos los niveles apropiados a respetar y promover los principios plasmados en la Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social.

## **Resolución sobre el empleo de las mujeres en el sector del tabaco<sup>6</sup>**

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco,

Congregada en Ginebra del 24 al 28 de febrero de 2003,

Tomando nota de que en la industria manufacturera a menudo se emplea a las mujeres para realizar tareas manuales y repetitivas, y en formas precarias de empleo y que, por consiguiente, son las más afectadas por los programas de reestructuración, la supresión de puestos de trabajo y los cambios operados en las condiciones de trabajo;

Tomando nota por otra parte de que, en este mismo contexto, está creándose empleo en países en desarrollo, emergentes y en transición, y

<sup>5</sup> Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

<sup>6</sup> Adoptada por unanimidad.

---

Recordando que la Declaración Tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, incluyen un compromiso para eliminar la discriminación de la mujer en el empleo y la ocupación,

Adopta, el veintiocho de febrero de 2003, la siguiente resolución:

La Reunión tripartita sobre el futuro del empleo en el sector del tabaco invita al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que:

- 1) inste a los Estados Miembros a que:
  - a) tomen medidas para eliminar la discriminación por motivos de sexo a la hora de racionalizar el trabajo en el sector, alentando a las empresas cuya reestructuración tenga efectos en los niveles de empleo o en las condiciones de trabajo a que ofrezcan programas de formación encaminados a la adquisición de conocimientos sobre nuevas tecnologías, y fomentando la empleabilidad futura de los trabajadores despedidos;
  - b) tomen medidas para eliminar la discriminación por motivos de sexo en el sector del tabaco donde éste se está creando, alentando a las empresas a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incluyendo la organización del trabajo de forma que responda a las necesidades de los padres, y poniendo en práctica programas de formación encaminados a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres respecto de la adquisición de conocimientos sobre nuevas tecnologías, y
  - c) promuevan la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, el Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), y el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y
- 2) pida al Director General de la OIT que:
  - a) recopile datos por países sobre el empleo en el sector del tabaco, inclusive el número de mujeres en el sector en cifras absolutas y porcentajes, los tipos de trabajo que pueden hallar y sus niveles de remuneración, a los fines de ayudar a los mandantes tripartitos a identificar posibles modelos de discriminación que necesiten eliminarse.

---

Parte 3

**Otros asuntos**



---

## Grupos de debate especial

### Tabaco y economía

*Moderador:* Sr. Peter Auer, Jefe del Departamento de Estudios y Análisis, División de Estrategias de Empleo, OIT, Ginebra

*Participantes:* Sr. Antonio Abrunhosa, Director Ejecutivo, International Tobacco Growers' Association (ITGA), Portugal

Sra. Joy de Beyer, Coordinadora de Estudios, Control del Consumo de Tabaco, División de Salud, Nutrición y Población, Banco Mundial, Washington D.C.

Sr. Themba Masuku, Director, Oficina de Enlace entre FAO y Naciones Unidas, Ginebra

Dra. Vera da Costa è Silva, Directora de Proyecto, Iniciativa «Liberarse del Tabaco» (TFI), OMS, Ginebra

Dr. Derek Yach, Director Ejecutivo, División de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental, OMS, Ginebra

El primer y principal mensaje del Dr. Yach apuntó a la importancia fundamental de la salud frente al intento de vincular la industria del tabaco con la responsabilidad social de las empresas, lo cual le parecía encerrar una contradicción imposible de resolver. Los productos del tabaco, aunque legales, eran mortales y a ellos cabía imputar 4,9 millones de muertes cada año. Afectaban la salud de las personas de todas las edades tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados. La dosis de nicotina contenida en los cigarrillos se calculaba cuidadosamente para asegurar el efecto de sus propiedades generadoras de adicción, elemento que echaba por tierra toda idea de libertad de elección. Según previsiones de la OMS, el número de muertes ocasionadas por enfermedades relacionadas con el tabaco sería alrededor de 10 millones en 2030. Se refirió en especial a la campaña publicitaria que tenía por objetivo alcanzar a los niños y a un informe del Comité de Expertos encargado de examinar las tácticas utilizadas por las empresas tabacaleras para combatir las actividades de la OMS en las Naciones Unidas, publicado por la OMS, en julio de 2000, que contenía documentos que demostraban que la industria tabacalera y organismos financiados por ella como la International Tobacco Growers' Association (ITGA) procuraban entorpecer las iniciativas antitabáquicas en el seno de las Naciones Unidas, incluidas la OMS y la OIT. Los archivos de la industria tabacalera en Minnesota, Estados Unidos, y Guilford Hall, Reino Unido, contenían documentos que probaban lo anterior. El mundo empresarial se hacía un flaco servicio a sí mismo al reconocer que las empresas tabacaleras eran socialmente responsables. El orador terminó su intervención defendiendo a la OMS, atacada por su posición tan drástica y firme en contra del consumo de tabaco. A su juicio, la firmeza de la actitud de dicha Organización se originaba en su mandato de promover la salud para todos. La iniciativa de elaborar un Convenio Marco para el Control del Consumo de Tabaco (en adelante el Convenio Marco), constituía el primer intento por parte de la OMS de elaborar un instrumento legal. ¿Por qué frente al tabaco? Por su capacidad de matar a quienes lo consumen.

La Dra. da Costa è Silva dijo que la Iniciativa «Liberarse del tabaco» constituía una muestra de colaboración interinstitucional. Apoyando la argumentación crítica de la industria del tabaco adelantada por el Dr. Yach, la oradora subrayó el papel de la ITGA en el intento de suprimir el tema del control del consumo de tabaco de los programas de los organismos de las Naciones Unidas, entre ellas, la OIT, la FAO, la OMS y la UNCTAD. Proporcionó también la oradora información general sobre el Grupo de Trabajo Especial

---

Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica y las negociaciones con vistas a elaborar el Convenio Marco aludido. Se refirió también a la reunión celebrada en Kobe (Japón) en diciembre de 2001, organizada por la OMS, donde se analizaron cuestiones sociales, económicas y de salud relacionadas con el consumo de tabaco. Por último, la oradora subrayó la importancia que revestía colocar a la salud en el primer lugar en el marco de la responsabilidad social de las empresas donde no tenían lugar los productos del tabaco que eran mortales e incompatibles con la referida responsabilidad social.

En su intervención, la Sra. De Beyer hizo hincapié en que una reducción del consumo de tabaco podía representar a la vez un triunfo de la salud pública general y un efecto económico positivo. La posición del Banco Mundial respecto del tabaco había evolucionado a fines del decenio de 1980. La directiva superior del Banco, que había apoyado en un comienzo la producción de tabaco en muchos de los países más pobres del mundo, al darse cuenta de las muertes y enfermedades asociadas a su consumo había dejado de apoyar a la industria del tabaco. Pese a ello, el Banco había decidido seguir apoyando aún a los cultivadores de tabaco de las regiones más pobres pero propiciando un cambio hacia otros cultivos a su debido tiempo. Los estudios realizados por el Banco mostraban que las economías de muy pocos países dependían fundamentalmente del cultivo del tabaco y que, de hecho, las ganancias que efectivamente llegaban a los bolsillos de los cultivadores eran ínfimas, para no mencionar los problemas de salud asociados a dicho cultivo, los incendios ocasionados por negligencia y el costo que representaba fumar para el bolsillo de los consumidores. Por otra parte, una elevación del precio de estos productos y mayores gravámenes fiscales podrían generar ingresos que podrían utilizarse para ayudar a la población necesitada. El argumento en contra de ese planteamiento apuntaba a que lo anterior aumentaría el contrabando aunque, a juicio de la oradora, la corrupción desempeñaba un papel tan importante como la participación de la industria tabacalera en el citado contrabando. En lo que respecta a los puestos de trabajo creados por la industria del tabaco, la oradora oponía el argumento de que el bajo ritmo de reducción del consumo dejaría amplio margen para que los cultivadores de tabaco fueran ajustando su producción, en tanto que el capital que no se destinaría al consumo de tabaco podría destinarse a otros consumos y seguir así estimulando la economía. Una prohibición parcial de la publicidad del tabaco no había demostrado ser eficaz ni había tenido un efecto negativo en los medios de comunicación como periódicos y radioemisoras. Por último, la Sra. de Beyer señaló que no había pruebas concluyentes respecto de que el sector de la restauración disminuiría sus ingresos en virtud de la prohibición de fumar. Igualmente cabía destacar que debían abordarse los riesgos laborales asociados al cultivo de tabaco.

El Sr. Masuku estructuró su presentación en torno a las previsiones de la FAO relativas a la producción, comercio y consumo de la hoja de tabaco en 2010, a partir de las cifras correspondientes a 1970 y 2000. Dijo el orador que el consumo había disminuido levemente en los países desarrollados pero había aumentado mucho en los países en desarrollo donde el aumento de la población y el crecimiento del ingreso habían disparado el consumo. El aumento de la producción se había observado exclusivamente en los países en desarrollo donde el comercio internacional había cambiado su carácter, pasándose del consumo de hoja de tabaco al consumo de cigarrillos, cuya producción se había desplazado de los países desarrollados a los países en desarrollo. Un escenario de continuidad partía de la suposición de que continuarían aplicándose las políticas actuales por parte de los gobiernos; un escenario intervencionista partía de la suposición de que el gobierno adoptaría políticas claramente destinadas a controlar la producción y el consumo de tabaco, aumentaría los impuestos y eliminaría las subvenciones a la producción. Sobre la base del escenario de continuidad, hacia 2010 el consumo pasaría de 6,5 a 7,1 millones de toneladas de tabaco; sobre la base del escenario intervencionista la producción se mantendría en alrededor de 6,5 millones de toneladas. El consumo futuro dependerá cada vez más de lo que ocurra en los países en desarrollo. Aunque el consumo declinará algo en todos los países, el consumo total aumentará en virtud del crecimiento de la población. El porcentaje

---

de la producción mundial de tabaco que corresponde a los países en desarrollo pasará de 76 por ciento en 1991 a un 87 por ciento en 2010. China seguirá siendo el mayor productor mundial. Los movimientos comerciales eran más difíciles de prever porque dependían de la demanda, de las tarifas aduaneras, de las barreras aduaneras, de las medidas de fomento a la exportación y de las políticas nacionales. La producción declinaría levemente en los países desarrollados y se incrementaría en los países en desarrollo. Un elemento importante y que determinará la localización de la producción será el apoyo que se dé a la producción de tabaco. La demanda aumentará a un ritmo menor que el observado hasta la fecha; los países en desarrollo determinarán las tendencias mundiales de la demanda y la producción. El orador dijo por último que para controlar el consumo de tabaco en los países en desarrollo debía aplicarse una combinación de medidas, entre ellas, mayores impuestos y políticas de restricción del consumo.

El Sr. Abrunhosa comenzó su intervención refiriéndose a las críticas del Dr. Yach a la ITGA y a la industria del tabaco. Los productores de tabaco también estaban a favor de la transparencia y se hallaban frustrados por no haber sido invitados a participar en las negociaciones en torno al Convenio Marco para el Control del Tabaco. Se refirió también al informe de la OMS mencionado por el Dr. Yach titulado Tácticas de las empresas tabacaleras para combatir las actividades de la OMS en torno al tabaco, cuyo único resultado había sido perjudicar a los organismos de las Naciones Unidas que colaboraban con la industria del tabaco. En todo caso, añadió, cualesquiera que fueran las actividades llevadas a cabo por la ITGA y las empresas tabacaleras eran cosa del pasado. Por otra parte, bien podría decirse que la propia OMS al promover el Convenio Marco para el Control del Tabaco tenía un programa secreto: promover la industria farmacéutica. Lo importante era destacar que la OIT no era un foro especializado en cuestiones de salud sino en asuntos laborales y seguía en el tapete analizar de qué manera las políticas de la OMS afectarían al sector del tabaco.

El orador señaló también que para ciertos países pobres como Malawi y Zimbabwe, el tabaco era la mejor alternativa económica porque era una actividad de alto coeficiente de mano de obra, sus precios eran estables, de fácil comercialización a escala mundial (es la tercera o cuarta mercancía de mayor circulación en el mundo) y porque la pobreza de los suelos, la reducida superficie de los lotes y la falta de cultivos alternativos hacía difícil el cambio a otra actividad. Según un estudio de la UNCTAD, el tabaco era uno de los pocos cultivos que no había registrado un descenso en las exportaciones de los países en desarrollo. Debía destacarse que en Malawi sólo el 2 por ciento de los suelos arables se dedicaban al cultivo del tabaco, que la provincia china de Yunnan obtenía el 40 por ciento de sus ingresos del tabaco y que ningún otro cultivo generaba la cantidad de puestos de trabajo que generaba el tabaco. El orador citó estadísticas que demostraban que una sustitución del tabaco por la producción de frutas y verduras comportaría la ruina para los países de la Unión Europea. El tercer punto abordado se refería al costo social de la pérdida de puestos de trabajo en el sector del tabaco, incluidos los costos de los enormes flujos migratorios hacia las megaciudades ya congestionadas que se preveían, todo ello sin contar con el desasosiego social y el aumento consecuente de la criminalidad. El cuarto y último punto estaba dirigido al sector que lideraba el control del consumo de tabaco y apuntaba a que pese al leve aumento del número de fumadores, los ingresos fiscales y las obligaciones impuestas a los fabricantes de cigarrillos estaban ya teniendo consecuencias negativas en el sector. Junto con reconocer los esfuerzos desplegados por los gobiernos para disminuir el consumo de tabaco, el Sr. Abrunhosa les pedía que sopesaran bien las consecuencias de tales acciones.

## **Debate**

En el curso del debate, un miembro empleador puso en tela de juicio la naturaleza democrática del proceso de negociación que había desembocado en la elaboración del

---

Convenio Marco para el Control del Tabaco, señalando que ni los consumidores ni los productores de tabaco habían sido invitados a participar. Una delegada observadora puso en tela de juicio la transparencia del argumento esgrimido por la ITGA de que aunque el sector del tabaco operaba con pleno apoyo del Gobierno de Malasia, los cultivadores de tabaco llevaban una vida miserable y estaban expuestos a grandes riesgos e instó a que se promovieran cultivos alternativos.

El Dr. Gold, Safework, OIT, se refirió al proyecto de directivas de la OIT sobre el tabaco en el lugar de trabajo que se esperaba adoptar tras una activa consulta tripartita. Se refirió también al programa SOLVE de formación que abordaba cinco cuestiones de orden psicológico, entre ellas, el tabaco.

Un observador representante del Gobierno de Canadá preguntó al representante de la ITGA por qué no se había protestado contra los subsidios al cultivo del tabaco en los países desarrollados, práctica que discriminaba a los productos procedentes de los países en desarrollo. Por otra parte, se preguntaba si correspondía abordar la situación del sector del tabaco en el marco del Programa de Trabajo Decente, de la OIT, teniendo en cuenta los enormes gastos en salud dimanantes del consumo de tabaco. Incluso antes de que el Convenio Marco aludido se empezara a poner en práctica se estaba presenciando un cambio drástico de la producción y consumo de tabaco del mundo desarrollado hacia el mundo en desarrollo. Tras escuchar lo expresado por otros oradores, percibía que el consumo de tabaco se estaba considerando como una fatalidad, como si ningún otro tipo de cultivo pudiera sustituir los ingresos que aportaba el tabaco. No se había señalado aún cuánto era el salario promedio de un trabajador ocupado en el cultivo del tabaco ni había podido estimarse el costo de sus problemas de salud como resultado de las enfermedades profesionales asociadas al tabaco. A su juicio, en el marco del Programa de Trabajo Decente de la OIT era fundamental encontrar alternativas al cultivo del tabaco como también explorar todas sus posibilidades de sustitución.

Un miembro trabajador dijo que le sorprendía constatar la ausencia de trabajadores en el Grupo de debate. En una reunión entre el Sr. Yach y la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), se había instado a la OMS a que tratara de comprender que los trabajadores tenían algo que decir respecto de las cuestiones que afectaban al empleo. Incumbía a los sindicatos defender los intereses de millones de trabajadores en lo que respecta a sus medios de ganarse la vida y sus condiciones de trabajo, no sólo en lo que respecta a su salud. A ellos les incumbía defender los intereses de los trabajadores frente a las empresas tabacaleras y a los productores de tabaco. Los trabajadores rechazaban todo intento de que se les considerara como meros seguidores y no como socios activos en la materia que interesa.

Un miembro empleador de Nepal dijo que en su país el tabaco creaba, por una parte, 18.000 puestos de trabajo y, por la otra, figuraba entre las principales causas de enfermedad. Considerando el asunto desde otra perspectiva, cabía decir que los ingresos fiscales provenientes del tabaco representaban un 7 por ciento de los ingresos del Estado. Un miembro trabajador se refirió al hecho de que los trabajadores no hubieran participado en las consultas celebradas entre la OMS y el Gobierno de Malawi, donde las condiciones de trabajo en el sector del tabaco no habían mejorado — planteándolo como una reclamación. Sobre la base de lo indicado en un informe de 2001, un observador dijo que las declaraciones de la ITGA relativas a que había cambiado su estrategia no reflejaban la realidad.

El Sr. Abrunhosa reconoció que las repercusiones económicas de toda la actividad en torno al tabaco eran complejas y que los productos del tabaco eran perjudiciales para la salud. Pero, junto con eso cabía reconocer que el Convenio Marco tendría efectos

---

importantes en las vidas de muchas personas. Puso en tela de juicio los datos presentados por el representante de la OMS en el grupo de debate, que nunca mencionó la edad en que ocurrían las muertes asociadas con el tabaco. En muchos países la esperanza de vida era muy corta, elemento que cabía tener en cuenta. Criticó a los organismos internacionales por el excesivo esfuerzo y dinero gastados en el control del tabaco en circunstancias de que el paludismo y el VIH/SIDA merecían mayor atención. También criticó el boicot por parte de los consumidores fundado en el argumento de que intervenía en el trabajo infantil, porque ello iba más bien en perjuicio que en beneficio de los pobres. Aún no se había encontrado un cultivo alternativo al tabaco; otros tipos de cultivos requerían capital, tierra, y otras formas de asistencia, o sea, elementos de que, simplemente, carecían los cultivadores de tabaco. Era efectivo que la ITGA había tratado de influir a varios gobiernos cuando se había percatado de que sólo los ministerios de salud estaban al corriente de las negociaciones en torno al Convenio Marco.

La Sra. de Beyer señaló que el Banco Mundial buscaba la manera de obtener el mejor rendimiento posible para sus inversiones de orden social. La enormidad de los recursos destinados a combatir el paludismo y el VIH/SIDA simplemente no se podía comparar con los escasos recursos destinados a prevenir el consumo de tabaco. Si bien la sustitución de su cultivo no era una cuestión que pudiera presentarse como un cuadro blanco y negro, existían alternativas, pero la diversificación no era una estrategia fácil de aplicar.

La Dra. da Costa e Silva replicó que se podía obtener información sobre la acción solapada de las tabacaleras en los propios documentos que publicaba la industria. Hizo hincapié en que el principal objetivo de la OMS era promover la salud. Por ello acogía con beneplácito la iniciativa del programa *Trabajo sin riesgo*, tendiente a promover lugares de trabajo libres de humo. Dio a conocer también la firme voluntad de la OMS de buscar otras formas de colaborar con la OIT. Otra cuestión importante apuntaba a la salud de los trabajadores del propio sector del tabaco. Estudios realizados en Brasil habían demostrado que de generación en generación las familias continuaban dedicadas a las mismas labores en el sector del tabaco, como cultivadores, en virtud de un sistema de reparto de la cosecha y con ingresos miserables. No tenían peso alguno en el proceso de clasificación de las hojas de tabaco que era donde se determinaba el precio que les pagaban por el producto de su trabajo. Los trabajadores de ese sector tenían mucho que decir acerca de las condiciones de trabajo allí imperantes.

El Dr. Yach terminó la ronda de réplicas subrayando el mandato de la OMS, consistente en prevenir las enfermedades y la muerte. Entre las enfermedades susceptibles de prevención figuraban las asociadas con el consumo de tabaco que superaban a las causadas por el paludismo, la tuberculosis y el sarampión consideradas conjuntamente, aunque los fondos destinados a combatirlas eran muy superiores a los fondos destinados a prevenir el consumo de tabaco. En lo que respecta a la cuestión del procedimiento, democrático o no, que había desembocado en la elaboración del Convenio Marco, dijo que la OMS había realizado estudios y llevado a cabo consultas con fumadores, no fumadores, productores de tabaco y trabajadores del tabaco. La OMS había invitado a participar en la labor que interesa a los principales fabricantes de cigarrillos pero no a organizaciones de intermediarios. La condición impuesta por la OMS a la participación de tales organizaciones era la de que dejaran de utilizar su influencia política para poner tropiezos al objetivo de mejorar la salud. Se refirió también a las 55 opciones al cultivo del tabaco presentadas en una reunión celebrada en Zimbabwe en 1993, de las cuales no se había utilizado ninguna. La resolución de la FAO por la cual se ofrece financiamiento a la investigación y desarrollo de cultivos alternativos al tabaco podría también utilizarse, en aras de una mayor producción y consumo de frutas y verduras. No estaba en condiciones de decir si la razón subyacente a la falta de esfuerzos por encontrar sustitutos al cultivo del tabaco se debía a un desconocimiento de tales posibilidades o a una influencia indebida de la compañías tabacaleras en las políticas gubernamentales. Por último, el Dr. Yach señaló

---

que grandes oportunidades de acción conjunta se dejaban adivinar si los intereses de largo plazo de todos predominaban sobre los intereses de unos cuantos.

En la última ronda de preguntas y respuestas, el representante gubernamental de Alemania señaló que el Grupo Gubernamental se hallaba frente a un dilema: por una parte el mandato fundamental de la reunión de la OIT apuntaba a mantener los niveles de empleo en el sector a través de la reconversión profesional y otras medidas; por la otra, los gobiernos también debían tener muy en cuenta la cuestión de la salud. Por ello era necesario que los trabajadores y los empleadores abordaran el asunto a través del diálogo social y se consolidara la colaboración entre la OIT, los demás organismos internacionales y las ONG. Un miembro trabajador señaló que las organizaciones intergubernamentales como la OMS no comprendían el papel que desempeñaban los sindicatos en la sociedad.

El representante del Gobierno de Francia indicó que en alguna medida los gobiernos habían desestimado las oportunidades que brindaba el diálogo social. Francia estaba firmemente decidida a sacar adelante el Convenio Marco porque compartía sus objetivos de salud pública. No obstante, Francia había esperado una mayor coherencia en los programas de las organizaciones internacionales. Ya constituía un logro importante el hecho de que la OIT estuviera promoviendo el diálogo social en el sector del tabaco, en especial, si se tenía en cuenta que de partida la intención subyacente en el Convenio Marco apuntaba a la erradicación total del tabaco, en cuyo caso no se crearían más puestos de trabajo en el sector. No le habían convencido totalmente los argumentos esgrimidos por el grupo antitabaco en el sentido de que el Convenio Marco tendría un impacto negativo muy leve en el empleo. Los organismos internacionales como el Banco Mundial o como la OMS que se ocupaba de los aspectos de la salud que tenían consecuencias sociales y económicas debían dejar espacio para que otros organismos especializados abordaran esas cuestiones a su manera, con independencia.

El Sr. Bailey, Secretario General Adjunto de la Reunión y funcionario del Departamento de Actividades Sectoriales de la OIT, se refirió en su intervención a la coincidencia de fechas entre la reunión de la OIT y la sexta sesión del Organismo de negociación interinstitucional sobre el Convenio Marco para el Control del Tabaco que se debía sólo al azar. La petición inicial de los mandantes se había limitado a solicitar una reunión sobre el sector de la manufactura del tabaco pero, a instancias de un gobierno, se había incluido el tema del cultivo del tabaco. El Sr. Bailey añadió que no todos los organismos de las Naciones Unidas apreciaban el papel desempeñado por los sindicatos y que, precisamente, el objetivo del Grupo especial de debate apuntaba a que les sirviera a todos de experiencia.

El último comentario del Dr. Yach fue una respuesta a los trabajadores. Reconocía que la OMS no había consultado adecuadamente a los sindicatos en relación con el Convenio Marco pero esperaba que los contactos aumentaran progresivamente y, a esos efectos, acogía con beneplácito la colaboración entablada con la OIT.

El Sr. Abrunhosa señaló que en varias ocasiones había enviado cartas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y a la OMS ofreciendo asesoramiento técnico pero no había obtenido respuesta. Apreciaba la oportunidad brindada por la Reunión a todas las partes interesadas para entablar un diálogo. Criticó el Convenio Marco, fundamentado en una documentación que no era sólida. Por último el Sr. Abrunhosa puso en tela de juicio la suposición de la representante del Banco Mundial de que las personas que dejaran de fumar gastarían las sumas ahorradas consumiendo otros bienes de lujo.

---

## Responsabilidad social de la empresa

*Moderador:* Sr. Ram Tarneja, Vicepresidente empleador de la Reunión

*Participantes:* Sr. Gijsbert van Liemt, Economista, Consultor Internacional, Haarlem, Países Bajos

Sra. Paula Pinoargote, Programa de Empresas Multinacionales, OIT, Ginebra

Sr. Frans Roselaers, Director, Programa InFocus sobre la Erradicación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco, OIT, Ginebra

Sr. Marc Hofstetter, Director Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en el Cultivo del Tabaco (ECLT), Ginebra

Sr. Shabanji Opukah, Intenational Development Affairs Manager, British American Tobacco (BAT), Suiza

Sr. Jim Baker, Director, Unidad de Empresas Multinacionales, CIOSL, Bruselas, Bélgica

Como intervención inicial, el moderador señaló que aunque en el pasado las empresas solamente se sentían responsables frente a sus accionistas, el concepto de responsabilidad social se generalizaba progresivamente y las empresas aceptaban ahora ocuparse de las consecuencias de sus actividades en el medio ambiente y en la sociedad en su conjunto.

El primer orador, Sr. van Liemt, hizo hincapié en la interpretación de la responsabilidad social de la empresa a lo largo de los años, citando al efecto ejemplos concretos. En 1970, Milton Friedman, economista de reputación internacional, dijo que la responsabilidad social de una actividad empresarial apuntaba a un aumento de los beneficios. En 1997, la empresa de productos relacionados con el cuidado personal Body Shop, hacía públicas sus intenciones de promover el cambio social y ambiental haciendo campaña por la protección del medio ambiente y los derechos humanos. A través de otro ejemplo relativo a un derrame de petróleo por un buque cisterna registrado en un país, pero cuyos propietarios tenían domicilio en otro país, el cual a su vez había sido fletado por una entidad con domicilio en un tercer país, y así sucesivamente, el orador quiso demostrar que a la hora actual había llegado a ser muy difícil rastrear las responsabilidades de las diversas entidades que intervenían, en una economía cada vez más mundializada que operaba sobre la base de la subcontratación. No obstante, las empresas se habían visto obligadas a mostrarse más responsables frente al impacto de sus procesos de producción en el medio ambiente, a las condiciones de trabajo que proporcionaban y a los efectos de sus productos en los consumidores y en el medio ambiente. Las normas internacionales del trabajo regulaban las condiciones de trabajo pero la manera en que se aplicaban era una cuestión bien diferente. Las empresas y los accionistas participaban en los debates en torno a la responsabilidad social de la empresa pero, como cada parte hablaba su propio «idioma», los debates a menudo terminaban en conflicto. A su juicio, si la normativa internacional aludida no se aplicaba, las normas autoimpuestas — como las contenidas en los códigos de conducta — podían constituir una alternativa. La evaluación del impacto de la actividad empresarial en la salud y en el medio ambiente requerían un análisis de largo plazo, diferente de la perspectiva empresarial focalizada en exceso en la obtención de beneficios a corto plazo. Este último enfoque, característico de las empresas, explicaba la importancia del concepto de responsabilidad social de la empresa, que no se podía dejar exclusivamente en sus manos.

La Sra. Pinoargote hizo una presentación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, adoptada en 1977 por la OIT, con

---

hincapié en las multinacionales del tabaco. Dicha Declaración, aplicable en todos los países en que operaran las empresas multinacionales, contenía principios de aceptación universal en materia de responsabilidad social de la empresa respecto de los gobiernos, los empleadores, los trabajadores y las empresas multinacionales, y alentaba el establecimiento de asociaciones entre ellos. Destacaba la contribución de las empresas multinacionales a la economía y al progreso social así como en lo que respecta a resolver los conflictos engendrados por sus actividades. Fuera de los asuntos de política general, la Declaración abordaba las cuestiones laborales y el empleo, con vistas a promover el pleno empleo; promovía la igualdad de oportunidades y de trato y una ampliación de la seguridad social, evitando, en la medida de lo posible, los despidos arbitrarios al momento de establecerse las multinacionales o de cambiar la dirección de sus operaciones. La Declaración promovía también la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva y reconocía que la consulta era el medio más eficaz de resolver las controversias entre trabajadores y empleadores. Su aplicación era objeto de seguimiento mediante memorias cuadriennales. A ese efecto se enviaba un cuestionario a los mandantes donde se les pedía que identificaran prácticas idóneas y ámbitos que merecían una atención particular en aras de su aplicación. La Declaración servía también de vehículo a la promoción del concepto de responsabilidad social de la empresa, al ofrecer elementos de referencia para evaluar los resultados de las empresas y proporcionar directrices para alcanzar acuerdos marco a escala mundial.

El Sr. Roselaers presentó un panorama del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), de la OIT, iniciado a comienzos del decenio de 1990. Señaló que cerca de 246 millones de niños trabajaban en el mundo, de los cuales se estimaba que un 70 por ciento lo hacían en la agricultura, incluido el sector del tabaco. A partir de 1990, esa situación había recibido progresivamente reconocimiento por parte de los gobiernos y la campaña para la erradicación el trabajo infantil se había intensificado gracias al apoyo de los medios de comunicación, los interlocutores sociales y la sociedad civil. Quienes decidían las políticas habían tomado medidas de orden legislativo, hecho que se reflejaba en las ratificaciones del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Aunque había quienes argumentaban que ciertas formas de trabajo en las zonas rurales, como la ayuda en la siembra o la cosecha, no podían considerarse peligrosas, había consenso general respecto de que el acarreo de cargas pesadas, la manipulación de productos químicos tóxicos y la utilización de herramientas y equipos agrícolas peligrosos era nocivo para el crecimiento y desarrollo de los niños. Entre las medidas adoptadas en el marco del IPEC para combatir el trabajo infantil figuraban la ubicación geográfica y la caracterización de los trabajos peligrosos realizados por niños en los diferentes sectores y situaciones; la promoción de acciones directas a escala mundial y la aplicación de planes con calendarios para el logro de los objetivos, la facilitación del acceso a la educación primaria, secundaria y a la formación profesional, la creación de capacidad en todos los planos, la concepción y puesta en práctica de sistemas de seguimiento dignos de confianza, efectivos e independientes. Ultimamente, en muchos países se había acelerado la acción del IPEC en el sector agrícola y dicho programa estaba apoyando a los actores presentes en el cultivo del tabaco y el cacao como parte de las políticas nacionales de desarrollo en los países que trabajaban con el IPEC. El orador reconocía que el desafío planteado a dicho programa era de gran envergadura pero confiaba en que las asociaciones establecidas contribuirían a mejorar la situación, también en el sector del tabaco.

El Sr. Hofstetter presentó por su parte una visión de conjunto de las actividades de su organización, a saber, la Fundación ECLT (Fundación para la Eliminación del Trabajo Infantil en las Plantaciones de Tabaco). Creada en 2001 por la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), International Tobacco Growers' Association (ITGA) y la British American Tobacco (BAT), contaba en su Junta Directiva con asesoramiento del programa IPEC.



---

Recientemente habían adherido a la Fundación e integraban dicha Junta varias multinacionales del tabaco y empresas procesadoras de hojas de tabaco. El Convenio de las Naciones Unidas sobre el derecho del Niño, el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138) y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) de la OIT le proporcionaban el marco jurídico a la Fundación. Esta sostenía el principio de que no debía emplearse en la producción de hoja de tabaco, en tareas peligrosas o en labores rutinarias que les impidieran asistir a la escuela a quienes no hubieran cumplido la edad legal de admisión al trabajo. Entre las estrategias concebidas por la Fundación figuraban la movilización de los interesados en el plano local ayudándolos a desarrollar sus propias iniciativas, proporcionándoles asesoría en materia de elaboración, aplicación y seguimiento de proyectos al objeto de aplicar las lecciones aprendidas. En Malawi, desde 2002 la Fundación había realizado actividades de rehabilitación y construcción de escuelas para hacerlas más atractivas y proporcionado servicios de alcantarillado y agua potable para liberar a los niños del acarreo del agua, así como programas de suministro de alimentos y agroforestales con el fin de mejorar las cosechas y diversificar los cultivos. Estaban extendiendo este tipo de actividades a otros países. A juicio del orador, la clave de los logros de la Fundación radicaba hasta el momento en la estrecha colaboración entre sus miembros y la activa participación de todos los miembros y otras partes interesadas en el plano local.

El Sr. Opukah presentó el punto de vista de la British American Tobacco (BAT) respecto de la responsabilidad social de la empresa, admitiendo que la industria del tabaco había adquirido muy mala reputación debido a errores cometidos en el pasado de modo que muchas personas consideraban con escepticismo las iniciativas de esta industria respecto de la responsabilidad social. Era necesario que en el futuro la BAT adoptara medidas más apropiadas. A la industria le incumbía poner a disposición del público toda la información de que dispusiera, elaborar productos de bajo riesgo y emprender campañas de prevención destinadas a los jóvenes. Los tres pilares de la BAT en lo que se refiere a la responsabilidad social eran: obtención de beneficios, productividad y responsabilidad. La productividad era un prerrequisito para la obtención de beneficios ya que sin ellos una empresa no podía existir. Toda esta estrategia se basaba en un comportamiento responsable que incluía, entre otros aspectos, principios y valores claramente definidos y un compromiso firme de la dirección respecto de la responsabilidad social que incluía un diálogo abierto con todas las partes interesadas y procesos amplios de seguimiento y evaluación, basados en valores, acuerdos y principios de aceptación universal. Tales prácticas aumentarán la buena reputación de la empresa, la moral del personal y la confianza de los inversionistas. A su vez, ello redundará en un mayor valor de las acciones, creación de empleo y capacidad para atraer al sector a personas con talento. Estaba convencido de que las empresas del sector debían desempeñar un papel que trascendiera la mera obtención de beneficios pero, al mismo tiempo, había que definir los límites de las responsabilidades ya que la empresa no estaba llamada a sustituir al gobierno. Si bien su razón de ser era obtener beneficios para sus accionistas, debía hacerlo de manera responsable; eso era precisamente lo que se perseguía. Como empresa responsable en un sector controvertido, la BAT había asumido sus compromisos en materia de responsabilidad social tomando medidas en contra del trabajo infantil y para proteger el medio ambiente, en colaboración con las diversas partes interesadas y aplicando dichas medidas en varios países. La BAT proporcionaba informaciones completas a los consumidores. Trataba de encontrar soluciones razonables y establecer prácticas idóneas en lo que respecta a sus productos ya que aún no se habían resuelto varios problemas en el ámbito de la salud. Una empresa tabacalera responsable podía continuar ofreciendo buenas perspectivas de empleo y creando riqueza, lo cual redundaba también en beneficio de los gobiernos. Aún no se había encontrado una alternativa viable al cultivo del tabaco. Teniendo eso en cuenta, era tanto más necesario proseguir el diálogo con las partes interesadas y continuar aplicando los principios de la responsabilidad social de la empresa.

---

El Sr. Baker dijo que a las tabacaleras les incumbía un papel y responsabilidades en materia de responsabilidad social de la empresa, pero que tropezaban con dificultades al aplicar esos principios en los países donde no había igualdad de condiciones y las estructuras gubernamentales eran inadecuadas por no existir un marco normativo apropiado. No estaba de acuerdo con lo expresado por el orador anterior porque no se podía proteger a los trabajadores y al medio ambiente si no se aplicaban las normas universalmente aceptadas. La noción de autorregulación o de acción voluntaria no significaba que las empresas aplicaran efectivamente esos principios por propia iniciativa. Los inspectores que actuaban en ese marco tenían una visión fragmentaria de los problemas y no conocían bien las normativa existentes. A su juicio, el Pacto Global no se podía considerar como un código de conducta, aunque efectivamente constituía una buena base de discusión. Asimismo, aunque la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social no era un instrumento inmediatamente aplicable constituía una buena base para el diálogo. Por otra parte, la negociación colectiva constituía una forma de autorregulación voluntaria y sostenible, a condición de que existiera un equilibrio de poder entre las partes. Las normas de la OIT eran instrumentos obligatorios importantes y en combinación con la autorregulación podían orientar la acción de empresas para que aplicaran efectivamente los principios de la responsabilidad social. En el plano sectorial el diálogo social era muy útil pero dejaba planteada la cuestión de cómo dicho diálogo podría transformarse en un marco eficaz o en un acuerdo marco en los planos nacional y mundial.

## **Debate**

Quedó muy poco tiempo para el debate. Un representante gubernamental preguntó al Sr. Baker si se había evaluado el impacto de los acuerdos marco. El Sr. Baker respondió que dichos acuerdos, en cuanto instrumentos de relaciones laborales negociados a lo largo de un largo período de tiempo, no se daban a conocer al público. Un miembro trabajador señaló que dichos los acuerdos alcanzados entre las directivas de las multinacionales y los sindicatos eran mucho más eficaces que los acuerdos concluidos a nivel de la empresa en lo que se refería a la responsabilidad social de la empresa y agregó que era deseable que aumentara el número de ese tipo de acuerdos. Un miembros empleador añadió que en la Unión Europea se habían celebrado acuerdos entre asociaciones de empleadores y asociaciones de trabajadores. Un representante gubernamental dijo que hasta el momento se había discutido muy poco la cuestión realmente importante de lo que ocurría en el sector del tabaco, es decir, mantener los niveles de empleo teniendo en cuenta a la vez los problemas de salud pública lo cual representaba un importante desafío para los gobiernos. Quiso saber por qué se hacía tanto hincapié al trabajo infantil si todos estaban de acuerdo a ese respecto. En apoyo de lo dicho por el orador anterior, el Sr. Baker reiteró que los acuerdos marco sólo deberían firmarse entre actores igualmente fuertes puesto que las empresas multinacionales muy poderosas con frecuencia imponían condiciones que les eran favorables a los gobiernos de los países pequeños. Los acuerdos marco no constituían un sustituto a la negociación colectiva ni a los convenios colectivos.

---

## Contrabando internacional de cigarrillos

*Moderador:* Sr. Dan Plaum, Consultor Internacional, UITA, Amberes

*Participantes:* Sr. Luk Joossens, Sociólogo, Consultor Internacional, Liga Europea del Cáncer y Unión Internacional de Lucha contra el Cáncer, Lovaina, Bélgica

Sra. Blanca Uruñuela, Secretaria General, Federación Agroalimentaria (FTA-UGT), España

El Sr. Joossens presentó un panorama mundial del contrabando de cigarrillo dando pormenores sobre su radio de acción y sus causas al tiempo que adelantó ideas sobre posibles soluciones. Se trataba de un hecho que se había generalizado y que tanto en los países industrializados como en los países en vías de desarrollo era un problema de proporciones ya que uno de cada tres cigarrillos comercializados era producto del contrabando internacional. Se estimaba que, globalmente, cada año 400 billones de cigarrillos eran objeto de contrabando. Ello representaba una pérdida de ingresos fiscales del orden de los 25 billones a 30 billones de dólares de los Estados Unidos. Se suponía que el contrabando se relacionaba directamente con el costo de los productos del tabaco y que el problema se limitaba fundamentalmente a los países que aplicaban altos gravámenes al tabaco. Estudios recientes demostraban sin embargo que esa relación no era tal. En países con bajos costos de producción como Albania, Malí e Irán, el contrabando era mayor que en países como Francia, Reino Unido y los países nórdicos. En algunos países en desarrollo, los cigarrillos de contrabando representaban entre el 65 y el 75 por ciento del total de cigarrillos vendidos. A juicio del orador, en el contrabando las restricciones al comercio tenían mayor peso que unos impuestos altos. La experiencia demostraba que al abrirse los mercados disminuía el contrabando. El contrabando de cigarrillos se hacía de manera individual o en contenedores. El contrabando por este último medio daba cuenta de una parte muy importante del contrabando: casi un 80 por ciento en el caso del Reino Unido. Los escenarios del contrabando variaban, pero lo típico era que un contenedor con cigarrillos se exportara a un país donde permanecía en tránsito hasta que «desaparecía» su contenido. Enseguida se le daba documentación falsa y se reexpedía a su destino final, que a veces era el mismo país de origen. Según el orador, la clave para controlar el contrabando de cigarrillos residía en el control de su manufactura y sus prácticas de exportación. Se debería hacer responsables a los fabricantes de cigarrillos de cerciorarse de lo que ocurría con su producto desde que salía de sus recintos hasta que llegaba al mercado consumidor. Un estudio realizado en España había mostrado que un mejor control en todas las etapas de la cadena de distribución daba resultado. Entre 1995 y 2001 el contrabando de cigarrillos había disminuido del 16 por ciento al 2 por ciento del total de ventas.

### Contrabando de cigarrillos: el caso de España

La Sra. Blanca Uruñuela dijo que aun cuando era difícil obtener datos exactos, la parte correspondiente al contrabando con respecto al total de ventas de cigarrillos era sustancial. En regiones como América Latina, dicha parte oscilaba entre el 30 y el 50 por ciento del total de ventas. Algunas fábricas llegaban al extremo de producir exclusivamente para el contrabando. En Europa las estadísticas publicadas se centraban más bien en su volumen, no tanto en el porcentaje de las ventas que correspondía al contrabando. Algunas estadísticas nacionales mencionaban niveles del 10 al 20 por ciento. En España, el contrabando de cigarrillos había alcanzado su nivel máximo en 1993 con un 23 por ciento del total de ventas. Gracias a una labor concertada entre el Gobierno y el sector, dicho porcentaje descendió a 2 por ciento en 2000. Las medidas adoptadas incluían una estrecha colaboración entre la policía y otros órganos interesados, así como varios controles a los manufactureros. La Sra. Uruñuela finalizó su presentación señalando que el contrabando tenía un enorme peso en los ingresos fiscales, en el empleo y en la cadena de

---

distribución. Instó a los gobiernos a que mejoraran el control del comercio de cigarrillos y a los fabricantes de cigarrillos a que controlaran mejor la distribución de sus marcas.

## **Debate**

En respuesta a una pregunta sobre el impacto del contrabando en el empleo, el Sr. Joossens respondió que no conocía estudios sobre el tema pero que era evidente que el contrabando era responsable de un movimiento del sector oficial de la economía hacia el empleo ilegal. Lo anterior era especialmente claro en la cadena de distribución, donde los comerciantes detallistas solían ser reemplazados por inmigrantes ilegales.

Un miembro trabajador preguntó si trabajaban niños en el contrabando de cigarrillos. El Sr. Joossens contestó que solía empleárselos en la cadena de distribución, especialmente en África y en Asia.

A una pregunta sobre si se tenía información acerca de la eficacia del sistema de estampar un timbre como medida de control, la Sra. Uruñuela respondió que los timbres permitían detectar más fácilmente los cigarrillos de contrabando e influir la conducta de los consumidores. Añadió que era importante que los países armonizaran sus sistemas impositivos haciendo desaparecer con ello el estímulo al contrabando.

Un miembro trabajador comentó que los trabajadores eran los más afectados por el contrabando ya que éste contribuía a aumentar el desempleo en varios países. Estuvo de acuerdo con lo expresado por los oradores de que se disponía de pocos datos sobre el tema y se necesitaba más información para orientar las políticas y las estrategias para combatir con mayor eficacia el contrabando. Pensaba también que necesitaba mayor claridad respecto de las responsabilidades respectivas de los diferentes actores.

---

## Discursos de clausura

La Secretaria General de la Reunión dio a conocer pormenores relativos a los participantes y reconoció la visión estratégica de los mandantes que habían incluido el sector del tabaco en la lista de sectores que requerían atención. Si se consideran los últimos treinta años, además de un conjunto de Conclusiones, la Reunión había adoptado un número sin precedentes de Resoluciones lo cual probaba, por parte de los mandantes, una voluntad de cambio y de examen de la situación. Las resoluciones concernían al trabajo infantil, las trabajadoras, las normas laborales, la cooperación internacional y las actividades futuras de la OIT en ese ámbito. La Reunión se había caracterizado por un espíritu de compromiso y una auténtica búsqueda de consenso. Los tres mandantes aceptaron que el empleo declinaba en el sector y que era necesario adoptar medidas para hacer frente a esa situación con recurso al diálogo social. La Reunión también examinó las condiciones de trabajo en el cultivo del tabaco con especial énfasis en las mujeres y los grupos vulnerables. Como resultado de lo anterior se establecieron los elementos constitutivos de los nuevos escenarios para que todas las partes interesadas puedan orientarse mejor en el futuro. Un apoyo a las citadas Conclusiones y Resoluciones por parte del Consejo de Administración daría legitimidad a la acción futura de la OIT en el sector.

El Presidente del Grupo Gubernamental expresó que dicho Grupo asignaba una importancia particular al esfuerzo realizado para reflejar equilibradamente los distintos puntos de vista expresados en la Reunión, en particular el dilema de conciliar las cuestiones relativas a la salud con las relacionadas con el empleo. Dio las gracias a los gobiernos y a la Secretaría por su colaboración.

El portavoz del Grupo de los Empleadores hizo hincapié en que por primera vez se había ofrecido a los empleadores del sector del tabaco un foro en el que habían podido intercambiar abiertamente puntos de vista con los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre la cuestión del empleo. Dio a conocer la insatisfacción de su Grupo por el hecho de que la comunidad internacional no hubiera, hasta la fecha, prestado suficiente atención al papel de los empleadores en la cuestión del empleo en el sector. Las agencias internacionales, consecuentes con su actitud hostil hacia ellos, se habían negado a entablar un diálogo y a celebrar consultas. A su juicio, los interlocutores sociales habían alcanzado un amplio consenso respecto del trabajo que tenían por delante en pos del objetivo de garantizar la sostenibilidad del sector. Este estaba gobernado con mayor responsabilidad que otros. No obstante, lamentaba que en el local de la OIT se hubiera expuesto publicidad contra el tabaco.

El Vicepresidente del Grupo de los Trabajadores indicó que las expectativas de su Grupo relativas a los resultados de la Reunión se habían satisfecho en buena medida. Las Conclusiones y las Resoluciones adoptadas proporcionaban una base para entablar el diálogo social y esbozar la acción futura en el sector. Había esperado sin embargo una mejor representación en la Reunión de las multinacionales del tabaco y de las asociaciones de cultivadores de tabaco. En lo que atañe a la aplicación de los principios de la responsabilidad social de la empresa, dijo que esperaba que, más allá de un mero ejercicio de relaciones públicas, en el sector se entablara un diálogo social y una cooperación efectivos.

El Presidente de la Reunión estimó que los participantes habían establecido sin ambigüedad y con seguridad los cimientos del camino que permitiría al sector del tabaco encontrar su lugar en la sociedad y desempeñar su papel de manera constructiva y transparente. El principio del tripartismo, pilar de la OIT, merecía ser reafirmado. Correspondía a los interlocutores sociales, orientados y asesorados por los gobiernos,

---

alimentar la cohesión social de manera que los ciudadanos tuvieran oportunidades de mejorar sus condiciones de vida. Todas las partes habían salido ganando con el proceso de negociaciones entabladas en la Reunión donde había imperado el espíritu de grupo y la dedicación a una causa común. Los textos adoptados proporcionarían a la Oficina orientaciones claras a la hora de formular propuestas de actividades futuras.

---

## **Cuestionario de evaluación**

Antes de terminar la Reunión se distribuyó un cuestionario a quienes habían participado en ella a fin de que opinaran sobre sus diversos aspectos.

### 1. ¿Cómo valora la Reunión en lo referente a los puntos siguientes?

Puntuación	5 Notable	4 Buena	3 Satis- factoria	2 Deficiente	1 Insatis- factoria	Promedio
La elección del punto incluido en el orden del día (temas abordados)	11	6	3			4,4
Los puntos propuestos para la discusión	9	8	4			4,2
La calidad de la discusión	7	4	9			3,9
Su beneficio potencial para el sector	12	7	2			4,5
Las conclusiones	4	4	4	4	4	3,8
Las resoluciones	8	7	2		1	4,4
El debate del grupo especial sobre tabaco y economía	3	5	6	2	2	3,3
El debate del grupo especial sobre la responsabilidad social de la empresa	2	9	7	1		3,6
El debate del grupo especial sobre el contrabando internacional de cigarrillos	1	5	9	2	2	3,1
Posibilidad de crear redes	6	8	3			4,2

### 2. ¿Cómo valora la calidad del informe en los siguientes aspectos?

	Notable	Buena	Satis- factoria	Deficiente	Insatis- factoria	Promedio
Calidad de análisis	5	13	2	1		4,0
Objetividad	3	14	3		1	3,9
Amplitud temática	4	10	7	1		3,8
Presentación y legibilidad	7	11	12	1		4,1
Volumen y pertinencia de la información	3	11	3	3	1	3,6

### 3. ¿Qué opina del tiempo dedicado al debate?

	Demasiado	Suficiente	Escaso
Discusión del informe	1	18	2
Debate de los grupos especiales	3	12	6
Grupos	4	14	1
Grupo de Trabajo sobre las resoluciones		11	6
Grupo de Trabajo sobre las conclusiones		7	12



**4. ¿Cómo valora los aspectos prácticos y administrativos (secretaría, servicios de documentación, traducción, interpretación)?**

Notables	Buenos	Satisfactorios	Deficientes	Insatisfactorios	Promedio
6	12	1	1		4,2

**5. Número de respuestas**

Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Observadores	Total	% de respuestas
4	1	16		21	23,6

**6. Participantes en la Reunión**

Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Consejeros técnicos	Observadores	Total
21	15	18	15	20	89

**7. Delegados/consejeros técnicos**

	Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Total
Delegados	21	15	18	54
Consejeros técnicos	9		6	15

**8. Participación femenina**

	Gobiernos	Empleadores	Trabajadores	Total	% de mujeres
Delegados	8	2	7	17	31
Consejeros técnicos			1	1	

---

**List of participants**  
**Liste des participants**  
**Lista de participantes**

---

Representative of the Governing Body  
of the International Labour Office  
Représentant du Conseil d'administration  
du Bureau international du Travail  
Representante del Consejo de Administración  
de la Oficina Internacional del Trabajo

Mr. Tomasz Wojcik, Member of the Presidium of the National Commission of Solidarnosc, Wroclaw

Members representing governments  
Membres représentant les gouvernements  
Miembros representantes de los gobiernos

**BRAZIL BRÉSIL BRASIL**

Ms. Tania Maria Cavalcante, Executive Director of the National Committee for the Negotiations of the Framework Convention on Tobacco Control, Rio de Janeiro

*Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico*

Mr. Olyntho Vieira, First Secretary, Permanent Mission of Brazil in Geneva

**BULGARIA BULGARIE**

*Adviser and substitute/Conseillère technique et suppléante/Consejera técnica y suplente*

Ms. Deana Mehandjyska, Permanent Mission of Bulgaria in Geneva

**CHINA CHINE**

Mr. Congguang Wang, Deputy Director-General, Department of Labour and Personnel, State Tobacco Monopoly Administration, Beijing

*Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos*

Mr. Guoqing Zhang, Counsellor, Permanent Mission of China in Geneva

Mr. Dongwen Duan, Second Secretary, Permanent Mission of China in Geneva

**CUBA**

Sra. Gretel Hernández Oliva, Funcionaria, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Habana

*Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico*

Sr. José Ramón Martín Azpiazu, Especialista de Recursos Humanos, Ministerio de la Agricultura, Habana

**EGYPT EGYPT EGIPTO**

M<sup>me</sup> Nadia El-Gazzar, conseillère des affaires du travail, mission permanente d'Égypte à Genève

---

**FRANCE FRANCIA**

M. Dominique Sacleux, adjoint au chef du bureau de l'emploi et des migrations, sous-direction du travail et de l'emploi, Direction des exploitations de la politique sociale et de l'emploi, ministère de l'Agriculture, de l'Alimentation, de la Pêche et des Affaires rurales, Paris

*Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico*

M. Jérôme Saddier, premier secrétaire, mission permanente de la France à Genève

**GERMANY ALLEMAGNE ALEMANIA**

Mr. Valentin Klotz, Social Attaché, Permanent Mission of Germany in Geneva

**HONDURAS**

*Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico*

Sr. Mauricio Alfredo Pérez Zepeda, Agregado, Misión Permanente de Honduras en Ginebra

**INDIA INDE**

Mr. K.J.B.V. Subrahmanyam, Executive Director, Tobacco Board, Department of Commerce, Guntur, Andhra Pradesh

**INDONESIA INDONÉSIE**

Mr. Edison Situmorang, Senior Adviser to the Minister for Inter-Institutions and International Relations, Department of Manpower and Transmigration, Jakarta-Selatan

*Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos*

Dr. Anhari Achadi, Senior Adviser to the Minister for Health Services to Vulnerable Communities, Department of Health, Jakarta-Selatan

Mr. Ade Padmo Sarwono, First Secretary, Permanent Mission of Indonesia in Geneva

**ITALY ITALIE ITALIA**

Ms. Maria Teresa Lotti, Direzione Generale della Tutela delle Condizioni di Lavoro, Divisione II, Affari Internazionali, Ministero del Lavoro e delle Politiche Sociali, Divisione II, Roma

*Adviser/Conseillère technique/Consejero técnico*

Mr. Silvio De Michieli, Responsabile Rapporti, Ente Tabacchi Italiani, Roma

**MALAYSIA MALAISIE MALASIA**

Mr. Wan Zulkfli Wan Setapa, Labour Attaché, Permanent Mission of Malaysia in Geneva

**NIGERIA NIGÉRIA**

Mr. Adeniji Adeyemo, Assistant Director, Federal Ministry of Employment, Labour and Productivity, Abuja

*Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico*

Mr. A.S. Ahmad, Deputy Director, Labour Representative, Permanent Mission of Nigeria in Geneva

---

## **PHILIPPINES FILIPINAS**

Ms. Yolanda Porschwitz, Labor Attaché, Permanent Mission of the Philippines in Geneva

## **POLAND POLOGNE POLONIA**

Ms. Renata Lemieszewska, Permanent Mission of Poland in Geneva

## **SWITZERLAND SUISSE SUIZA**

M. Bertrand Clerc, secrétariat d'Etat à l'économie (SECO), Direction du travail, marché du travail et assurance chômage, Berne

## **THAILAND THAÏLANDE TAILANDIA**

Mr. Pakorn Amornchewin, Minister Counsellor (Labour Affairs), Permanent Mission of Thailand in Geneva

## **TUNISIA TUNISIE TÚNEZ**

M. Abderraouf Klibi, directeur à la Direction générale des participations, ministère des Finances, Tunis

## **VENEZUELA**

Sr. Rafael Hands, Consejero, Misión Permanente de Venezuela en Ginebra

### **Members representing the Employers**

### **Membres représentant les employeurs**

### **Miembros representantes de los empleadores**

M. Guy Dutreix, conseiller à la co-présidence du groupe ALTADIS, Groupement des industries européennes du tabac, Paris

Ms. Barbara Martellini, Imperial Tobacco Ltd., Southville, Bristol, Royaume-Uni

M<sup>me</sup> Aimée Mendy, attachée de direction, CORALMA pour CPG et FNISCI, Suresnes

Mr. Lloyd Muhara, Company Secretary, Limbe Leaf Tobacco Company Ltd., Lilongwe

Mr. Shabanji Opukah, International Development Affairs Manager, British American Tobacco plc., London

Sr. Graco Paredes Herrera, Gerente de Asuntos Corporativos, Tabacalera Hondureña SA, San Pedro Sula

Mr. K.C. Ravi, Manager, Corporate Affairs, Surya Nepal Pvt. Ltd., Kathmandu

M. Claudio Rollini, directeur des affaires publiques et juridiques, British American Tobacco Switzerland SA, Lausanne

Mr. Lutz Sannig, Managing Director, Arbeitgeberverband der Cigarettenindustrie (AdC), Hamburg

Sr. Leonardo Scarone, Gerente de Relaciones Corporativas, Nobleza Piccardo S.A., Buenos Aires

Mr. Suwarno M. Serad, Deputy Director, Research and Development, PT Djarum, Kretek Cigarette Factory, Jakarta

Mr. Syed Abdullah Shah, Factory Manager, Pakistan Tobacco Company, Nowshera Dist.

Mr. Noor Elahi Ali Shibly, Human Resources Director, BOC Bangladesh Limited, Dhaka

Mr. Todor Staykov, Chief Executive Officer, Trakia Tabac Ltd., Sofia

---

Mr. Ram Tarneja, President, Employers' Federation of India, Bombay School of Business, Mumbai

**Members representing the Workers**

**Membres représentant les travailleurs**

**Miembros representantes de los trabajadores**

Ms. Vera Vasilievna Bogdanova, Shop Steward, JTI Petro, St. Petersburg

M. Tegbenou Thimontee Boko, FEPATAA, Cotonou

Sr. Antonio César Cortes, Secretario General, Federación de Trabajadores del Tabaco, Buenos Aires

*Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico*

Sr. Angel Luciano Costa, Secretario General, Sindicato Unico de Empleados del Tabaco (SUETRA), Buenos Aires

Ms. Mechthild Dixius, Works Council Member, Japan Tobacco International, Gewerkschaft Nahrung-Genuss-Gaststätten, Trier

Ms. Vera Gawith, Senior Analyst, Amicus MSF, Imperial Tobacco, Nottingham

Sr. Jovany Hernández, FENALTRAH-CGT, Antiguo Local CONADI, Tegucigalpa

Sr. Dorval Knak, Presidente, FENTIFUMO, Santa Cruz Do Sul

Ms. Jyoti Macwan, Sector Secretary, Self-Employed Women's Association (SEWA), SEWA Reception Centre, Bhadra Ahmedabad, Gujarat, Inde

Mr. Kumushbek Mambetov, President, Agro-Industrial Workers' Union, Bishkek, Kirghizistan

*Adviser/Conseiller technique/Consejero técnico*

Mr. Kirill Buketov, International Secretary, Agro-Industrial Workers' Union, Moscow

Mr. Susumu Masubuchi, President, Zen-Tobacco Workers' Union (Shokuhin-Rengo), Tokyo

*Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos*

Mr. Yutaka Nakamura, Director, General Affairs Department, Zen Tobacco Workers' Union, Tokyo

Ms. Emiko Murakami, Interpreter

Mr. Judah Mbele, Shop Steward, BAT, FAWU, Heidelberg

Mr. Mohamed Naguib Mehanny, President, General Trade Union of Food Workers, Cairo

*Advisers/Conseillers techniques/Consejeros técnicos*

Mr. Mohamed Abdel-Haleem Ahmed, President, General Trade Union of Agriculture

Mr. Hassan Fakih, President, Trade Union of Agriculture and Tobacco in Lebanon, El Nabattia

Mr. Refaat Metwally, International Department, General Trade Union of Food Workers, Cairo

Mr. J. Ganesan Murty, General Secretary, BAT (Malaysia) Berhad Employees' Union, Kuala Lumpur

Ms. Gertrude Mutasa-Hambira, General Secretary, GAPWUZ, Harare

Mr. Raphael B. Sandramu, General Secretary, Tobacco Tenants and Allied Workers' Union (TOTAWUM), Nkhotakota, Malawi

M. Ronald Schouller, FGTA Force Ouvrière, Chieulles, France

Ms. Svitlana Ivanovna Shvets, Shop Steward, BAT-Priluki, Agro-Industrial Workers' Union of Ukraine, Chenigovskaya Oblast

Sra. Blanca Uruñuela Aguado, Secretaria General, Federación Agroalimentaria (FTA-UGT), Madrid

---

Others

Autres

Otros

Representatives of member States present at the sittings

Représentants d'Etats Membres présents aux séances

Representantes de Estados Miembros presentes en las sesiones

**CANADA CANADÁ**

Mr. Don MacPhee, Counsellor, Permanent Mission of Canada in Geneva

**UNITED STATES ETATS-UNIS ESTADOS UNIDOS**

Mr. Robert Hagen, Labor Attaché, United States Permanent Mission in Geneva

Representatives of the United Nations, specialized agencies  
and other official international organizations

Représentants des Nations Unies, des institutions spécialisées et d'autres  
organisations internationales officielles

Representantes de las Naciones Unidas, de los organismos especializados  
y de otras organizaciones internacionales oficiales

**World Health Organization (WHO)**

**Organisation mondiale de la santé (OMS)**

**Organización Mundial de la Salud (OMS)**

Mr. Emmanuel Guindon, Economist, Geneva

Dr. Derek Yach, Geneva

Dr. Vera da Costa è. Silva, Geneva

Dr. Douglas Bettcher, Geneva

Mr. Jukka Sailas, Geneva

Representatives of non-governmental international organizations

Représentants d'organisations internationales non gouvernementales

Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

**International Confederation of Free Trade Unions (ICFTU)**

**Confédération internationale des syndicats libres (CISL)**

**Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)**

Ms. Anna Biondi, Assistant Director, Geneva Office

---

**International Organisation of Employers (IOE)**  
**Organisation internationale des employeurs**  
**Organización Internacional de Empleadores (OIE)**

Mr. Jean Dejardin, Adviser, Cointrin/Geneva

**International Tobacco Growers' Association (ITGA)**

Mr. Antonio Abrunhosa, Chief Executive, Castelo Branco, Portugal

**International Union of Food, Agricultural, Hotel, Restaurant, Catering, Tobacco  
and Allied Workers' Associations (IUF)**

**Union internationale des travailleurs de l'alimentation, de l'agriculture,  
de l'hôtellerie-restauration, du tabac et des branches connexes (UITA)**

**Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas,  
Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines**

Ms. Jacqueline Baroncini, Petit-Lancy/Geneva

Ms. Sue Longley, Agricultural Coordinator, Petit-Lancy/Geneva

Mr. Dan Plaum, Antwerpen

Mr. Marc Hofstetter, Director, Foundation for the Elimination of Child Labour in Tobacco Growing (ECLT  
Foundation), Vernier/Geneva

M. Alain Berthoud, Project Director, ECLT Foundation, Vernier/Geneva

**World Confederation of Labour (WCL)**  
**Confédération mondiale du travail (CMT)**  
**Confederación Mundial del Trabajo (CMT)**

M<sup>me</sup> Béatrice Fauchère, représentante permanente, Genève

M. Hervé Sea, représentant permanent adjoint, Genève

**World Federation of Agriculture, Food, Hotel and Allied Workers**

**Fédération mondiale des travailleurs de l'agriculture,  
alimentation, hôtellerie et connexes**

**Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura,  
Alimentación, Hotelería y Afines**

Mr. José Gomez Cerda, Secretary-General, Brussels

**World Federation of Trade Unions (WFTU)**

**Fédération syndicale mondiale**

**Federación Sindical Mundial**

Sr. Bernardo Oliva, Secretario General, Sindicato Trabajadores Tabacalero Cuba, Habana

Sr. Ramón Cardono, Representante Permanente, Ginebra